

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,  
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1928**

Señores Representantes:

Es observación de lo que dispone la Constitución del Estado, vengo al seno de la Representación Nacional para informarla de las labores políticas y administrativas realizadas por mi Gobierno en el cuarto año de mi tercera administración.

### **RELACIONES EXTERIORES**

No han sufrido la interrupción las buenas relaciones que el Perú mantiene con todas las naciones.

El singular aprecio con que el Gobierno y nuestra sociedad distinguieron al nuncio de Su Santidad, monseñor Cerafín Cimino, hizo más intenso el dolor causado por su fallecimiento a bordo del buque que le conduce a Italia.

A reemplazarlo dignamente en la nunciatura apostólica, ha venido el eminente prelado, monseñor Gaetano Cicognani.

Aprovecho de esta oportunidad para agradecer solemnemente a Su Santidad el altísimo honor que se sirvió dispensarme al referirse a mi persona en términos paternalmente bondadosos en su alocución dirigida al Sacro Colegio el 25 de diciembre último. Sus palabras han halagado mis sentimientos católicos y las recordaré siempre como el más puro blasón de mi existencia.

Pronto terminarán los trabajos de demarcación de nuestra frontera con Bolivia y, una vez concluidos, desaparecerán los motivos que originan las reclamaciones relativas a la propiedad privada de los que viven en las regiones limítrofes.

Ha quedado concluida la demarcación de nuestra frontera con el Brasil en su vasta extensión de 1,565 kilómetros, fijada en el tratado de Petrópolis que tuve la suerte de celebrar en setiembre de 1909. Este es un nuevo motivo para fortalecer más aún los lazos de amplia amistad que nos liga con la gran nación brasileña.

Con el propósito de estrechar los vínculos que tradicionalmente han unido al Perú con las Repúblicas de la América Central, se acreditará próximamente un ministro plenipotenciario ante todas ellas, sin perjuicio de ejercer la representación permanente, donde no resida el jefe de la misión, un encargado de negocios.

Se nombrarán también encargados de negocios en las Repúblicas de Haití y Santo Domingo, países con los que siempre hemos mantenido relaciones de la mayor cordialidad.

Mi Gobierno ha seguido con manifiesta simpatía el curso de la iniciativa del Secretario de Estado americano, Mr. Kéllogg, para proscribir la guerra.

La guerra ha sido omnipotente en el mundo. Filósofos reaccionarios, pensadores de la revolución hicieron muchas veces su apología. Sin duda por eso los Estados, bajo todas las latitudes, se preocuparon de hallar campo propicio para sus devastaciones. Pero la guerra, sobre todo la última que arruinó a Europa, ha demostrado que los sacrificios sangrientos que exige y las perturbaciones económicas que ocasiona no pueden ser compensados ni por el orgullo de la victoria ni por el engrandecimiento de las conquistas.

Semejante comprobación ha provocado una incontenible reacción pacifista, cuyo más alto exponente es la nota histórica de Mr. Kéllogg en la que pide a las naciones más poderosas del mundo que renuncien al empleo de la fuerza para resolver las cuestiones que pudieran separarlas.

Los Estados Unidos de Norteamérica nacieron a la vida política porque los peregrinos navegantes del “Mayflower” prefirieron, en un arranque de idealismo, la libertad de las tierras de América a la teocracia de los imperios de Europa. Después, guiados también por el ideal, sobrepusieron la emancipación de los esclavos a los incalculables provechos de su explotación; y, ahora, cuando hay voces aisladas que condenan su misión civilizadora, se yerguen de nuevo, iluminados también por el ideal, para pedir al mundo, en un lenguaje sencillo que traduce la fe mística de su raza, que se proscriba la guerra porque ella nada resuelve.

El Perú, señores Representantes, presta su concurso moral a la noble iniciativa del Gobierno americano, cuya mayor gloria consistirá en realizar esta colosal revolución en los destinos de la humanidad.

En marzo de este año tuvo lugar en Bogotá el canje de las ratificaciones del Tratado de Límites con Colombia, aprobado por vosotros en diciembre último.

Ni el Gobierno que propuso ese tratado, ni el Congreso que tuvo a bien aprobarlo, tienen por qué rehuir o temer las responsabilidades que asumieron. Ella fue aconsejada por razones superiores de paz y concordia americanas.

El Perú no ha perdido sino ganado con ese pacto. Ha ganado la amistad de la gran nación colombiana, hidalga y rica; la simpatía entusiasta de todas las naciones, aún las más alejadas de nosotros. Nuestro prestigio internacional, cada día mayor, y nuestra devoción, cada vez más sincera, a los principios de la paz, han influido para aclarar el oscuro horizonte de otras cuestiones, cuya solución será saludada como la aurora de una nueva vida para la América.

La política tiene dificultades y ventajas; pero, sobre todo, tiene responsabilidades. Y el político que no asume resueltamente la responsabilidad

que le depara un momento histórico debe renunciar a la vida pública para refugiarse donde esconden su pequeñez los espíritus indecisos y versátiles. Yo espero que la posteridad nos hará justicia y que la historia no negará su aplauso a los que resolvimos, con criterio de equidad, el viejo pleito de fronteras con Colombia, asumiendo una responsabilidad que no puede traducirse sino en bien del Perú y de la América.

De todas nuestras diferencias sobre fronteras, emanadas de la deficiente demarcación colonial, queda pendiente sólo la del Ecuador, y confío en que los últimos acontecimientos internacionales, inspirados en la concordia y en la paz, influyan para que esta cuestión se resuelva, libre de añejas intransigencias y pretensiones extremas.

Mientras continúa pendiente la jurisdicción del árbitro norteamericano para resolver nuestra cuestión con Chile relativa a las provincias de Tacna y Arica, se ha producido, en mérito de la sugestión del Secretario de Estado, Mr. Kéllogg, un hecho de excepcional importancia por la influencia que parece llegará a tener en la liquidación definitiva del llamado "Problema del Pacífico".

Me refiero a la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con Chile, interrumpidas, por razones de decoro nacional, hace casi veinte años.

Después de rotas esas relaciones no faltaron iniciativas encaminadas a restablecerlas. Entre ellas, me referiré a las conversaciones telegráficas que sostuvieron los señores Hunneus y Valera y la misión confidencial del señor Pugo Borne; pero ninguna tuvo resultado.

Vosotros conocéis la historia del arbitraje. Aceptado por el Perú y Chile, el árbitro dispuso que se efectuara el plebiscito y, aunque el fallo desmejoró nuestros derechos, el Perú, a pesar del clamor general en contra, resolvió acatarlo. Convocados los votantes, con gran esfuerzo y dispendio, el plebiscito resultó impracticable y así lo declaró solemnemente el Presidente de la Comisión Plebiscitaria, General Lassiter, en una moción que se hizo pública y que conmovió al continente.

Estaba pendiente la decisión del árbitro, cuando Mr. Kéllogg propuso en el curso de este mes, simultáneamente, a los gobiernos del Perú y Chile la reanudación de relaciones diplomáticas como un medio de coadyuvar a la solución definitiva del conflicto. Mi Gobierno, como es natural, aceptó sin reservas la proposición del Secretario de Estado; Chile hizo otro tanto y, a estas horas, se ultiman aquí y en Santiago los preparativos para acreditar las respectivas representaciones.

Creo, señores Representantes, que este acontecimiento marcará época en la historia de América, porque él hace vislumbrar que, a la reconciliación diplomática entre el Perú y Chile, ha de suceder la reconciliación sincera y generosa que olvida agravios y repudia desconfianzas. Quiera Dios que la justicia prevalezca al fin y que a su amparo vuelvan a vivir en paz dos pueblos que recíprocamente se necesitan para asegurar su bienestar.

El asunto de la delimitación de Tarata es probable que sea en breve resuelto por el Presidente de los Estados Unidos en su calidad de árbitro; y confiamos en que esa resolución nos permitirá recuperar la parte de la provincia aún retenida por Chile.

En enero de este año se inauguró en la hermosa capital de Cuba la Sexta Conferencia Internacional Panamericana, en que estuvieron representadas, sin excepción, todas las naciones de nuestro continente.

La delegación del Perú estuvo presidida por el doctor Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados, a quien abonan los antecedentes de su talento y fue integrada por destacados elementos de nuestra diplomacia y de nuestra política.

La conferencia, que se inauguró en un ambiente de desconfianza, demostró, sin embargo, la vitalidad del panamericanismo y su utilidad para acercar pueblos como los nuestros, cuya unión está aconsejada por el vínculo continental.

Se aprobaron en esta Asamblea, memorable por sus resultados prácticos y por la influencia bienhechora que ha ejercido para crear un ambiente internacional pleno de esperanzas, entre otros notables acuerdos, el que pone en vigencia el Código Internacional de Derecho Privado y el que establece el principio del arbitraje obligatorio. Cupo a nuestra delegación desempeñar sobresaliente papel en que este certamen cuando planteó la fórmula jurídica de la "no intervención en la vida de los Estados", cuando obstruyó la incorporación en el preámbulo de la Convención sobre la Unión Panamericana de fórmulas económicas incompletas y cuando propuso e hizo prevalecer la invariabilidad de la primitiva ruta del ferrocarril Panamericano que recorre en casi toda su extensión la sierra del Perú.

El embajador de los Estados Unidos, Mr. Miles Poindexter, regresó a su país, después de una larga permanencia entre nosotros, en la que se captó entusiastas simpatías por su talento y rectitud. Ha sido reemplazado en su alto cargo por el señor Alexander P. Moore, persona de alto relieve diplomático y de profunda versación política, que viene animado de los mejores propósitos para estrechar la amistad que une al Perú con los Estados Unidos de Norteamérica y facilitar así la solución del problema internacional que está sometido a la decisión arbitral del Presidente Coolidge.

En la próxima ceremonia de la coronación de su majestad el Emperador del Japón, nuestro país se hará representar por una embajada extraordinaria.

Próximamente se inaugurará en Montevideo, obsequiado por el Perú, el monumento al general don Eugenio Garzón, que tan destaca actuación tuvo en nuestra guerra por la independencia. El Perú ha querido de esta manera perpetuar el agradecimiento que deben los pueblos a los fundadores de su libertad. En el acto de la inauguración el Perú estará representado por una embajada extraordinaria.

Mi Gobierno ha tomado la iniciativa en el proyecto de elevar en Roma un gran monumento a Bolívar, con la cooperación de las naciones que le deben su libertad. El sitio elegido es el Monte Sacro, donde Bolívar juró consagrar su existencia a la libertad de América.

En reciente ceremonia, que tuvo alto relieve panamericano, se encargó a la Sociedad Bolivariana conservar la llave de la verja de bronce que circunda el árbol de la fraternidad americana, plantado en La Habana en febrero último con motivo de la Sexta Conferencia Internacional Panamericana.

Se ha fundado con selecto personal, el Instituto Peruano de Derecho Internacional, encomendándosele el estudio de importantes cuestiones de derecho público.

La reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores, como complemento de la reforma del servicio diplomático y consular, será sometida próximamente a vuestra deliberación.

El Gobierno del Perú se ha hecho representar, entre otros, en los siguientes congresos y conferencias internacionales: Tercer Congreso Internacional para la Organización Científica del Trabajo, Roma; Comisión Panamericana de Simplificación y Uniformidad de Procedimientos Consulares, Washington; Cuarta Conferencia Internacional de Petróleo de Tulia, Oklahoma; Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología Médica, de Lyon; Congreso de Eugenesia, Homicultura del niño y Médico Nacional, de La Habana; Congreso de Emigración e Inmigración, de La Habana; Congreso Internacional de Protección a la Infancia, París; Conferencia Internacional del Trabajo, Roma; Congreso Internacional de Asistencia Pública y Privada, París; Congreso de Transportes, Londres.

## **GOBIERNO Y POLICÍA**

Después de una campaña larga y penosa se ha conseguido infiltrar en la conciencia del país el respeto al orden público como primer deber de la democracia y como condición absoluta de todo progreso nacional. En el año administrativo que hoy termina, la tranquilidad y la paz han formado el ambiente dentro del que se han desarrollado las actividades particulares y las del Gobierno con los más provechosos resultados. Esta es una de las más apreciables conquistas de la nueva orientación impresa a la política del país.

El bandolerismo, que venía alarmando en pequeños sectores del país, ha sido extinguido. Después de destruidos los grupos que se pusieron al margen de las leyes en Chota, Cutervo y Jaén, solo se presentan casos aislados que se reprimen con presteza.

Como la implantación de la nueva Policía diera origen a incertidumbres en sus relaciones con las autoridades políticas, fue necesario dictar la resolución suprema de 23 de abril del año en curso, que, de acuerdo con la experiencia y con la unidad de acción que supone el ejercicio de la autoridad, resuelve todos

los conflictos de atribuciones con beneficio positivo para la marcha de la administración.

En el sur y norte de la República, especialmente en los departamentos de Puno, Amazonas, Cajamarca y Piura, se produjeron últimamente movimientos sísmicos de tal gravedad que muchos pueblos quedaron destruidos y sus moradores en situación angustiosa.

El Gobierno acudió con auxilios inmediatos e hizo llegar a los pobladores azotados por la desgracia su palabra de aliento, ofreciendo levantar, como efectivamente lo hará, nuevas poblaciones sobre las assoladas por el terremoto. Todas las clases sociales del país han secundado los esfuerzos del Gobierno, habiéndose revelado, con motivo de este desastre, los hermosos sentimientos de solidaridad que alienta nuestra nación.

Habiendo sido necesario someter a la deliberación del Parlamento Nacional varios asuntos de gran importancia, fue convocado por dos veces a sesiones extraordinarias.

Convocadas, conforme a ley, funcionaron de modo normal en Lambayeque, Ica y Puno, respectivamente, las legislaturas del norte, centro y sur.

Día a día se precisan y aclaran las atribuciones de estos cuerpos, lo que permite esperar un acrecentamiento paulatino en la importancia y fecundidad de sus labores.

En el año administrativo que fenece fueron llenadas las vacantes de una Diputación Nacional por Canas y Espinar, y de cuatro regionales por Moquegua, Tahuamanu, Cajamarca y Pacasmayo. La expresión de la voluntad popular estuvo rodeada de las debidas garantías.

Se ha autorizado la recopilación y publicación en folletos de todas las resoluciones vigentes expedidas por los Congresos Regionales a fin de facilitar su consulta.

La comisión encargada de la erección del mausoleo para guardar los restos del que fue Presidente del Senado, Senador por Lima y Presidente del Partido Democrático Reformista, señor don Guillermo Rey, ha llenado diligentemente su misión, habiéndose ya depositado en su lecho eterno los restos del ilustre extinto.

Se declararon feriados el 5 de octubre, denominado "Día del Camino", en virtud del acuerdo adoptado por el Congreso Americano de Carreteras de Buenos Aires, al que concurrió nuestro país en 1925; el 16 de abril para el departamento de Arequipa con motivo de celebrar en su capital el centenario del sabio jurisconsulto don Toribio Pacheco; y el 9 de junio para el Cuzco por inaugurarse en ese día el Congreso Eucarístico Diocesano.

El diario oficial *El Peruano* ha mejorado debido a las medidas dictadas con tal objeto.

Se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa que autoriza la celebración de un contrato de compra-venta de la imprenta La Prensa, en que se edita el diario de ese nombre, con lo cual dicha imprenta ha pasado a ser propiedad del Estado.

Teniendo en cuenta la conveniencia de velar por el creciente decoro de las autoridades políticas, se ha aumentado, a partir del 1 de enero del año en curso, los haberes de las prefecturas y subprefecturas de la República, suprimiéndose, en cambio, los llamados "gastos de representación".

Habiéndose creado el Asilo de Mendigos como medio de suprimir la mendicidad callejera, se han dictado disposiciones prohibiéndola en esta capital.

El 1 de enero del año en curso quedó inaugurado el servicio aéreo de correspondencia y pasajeros entre la capital de la República e Iquitos, con sistema combinado de Lima a San Ramón y escala en Puerto Bermúdez y Masisea.

Esta medida nos acerca, en proporciones antes inverosímiles, a nuestros compatriotas del oriente y abre vías insospechadas al desarrollo de esos ricos sectores de nuestro país.

A partir del 1 de julio del año anterior y hasta que se produzca la correspondiente ratificación por el Congreso, han sido adoptados, administrativamente, a solicitud de la Oficina Internacional de la Unión Postal Americana, los acuerdos del II Congreso de México, firmados por los delegados del Perú.

Se ha establecido el intercambio de giros postales entre el Perú, Honduras, México y España, así como el de encomiendas con ese último país.

Se ha restablecido, a la vez, el servicio de giros con Alemania.

Con el objeto de evitar las interferencias en las comunicaciones inalámbricas, susceptibles durante la permanencia de barcos fondeados en nuestros puertos del litoral, se ha dictado la reglamentación que las evita con eficacia.

Se ha dispuesto y está en vísperas de terminarse, la renovación de la parte vieja de la Casa de Correos y Telégrafos de esta capital, a fin de armonizarla con la nueva planta del mismo edificio, construida recientemente, para la mejor distribución de los servicios.

Ha sido autorizada la construcción de oficinas de Correos y Telégrafos en Masisea, Contamana, Puerto Maldonado y en la avenida Leguía de esta ciudad.

El movimiento de la correspondencia nacional en el último año ha alcanzado la cifra de 30'193,141 piezas.

El de correspondencia internacional sumó 12'181,895; el de encomiendas nacionales llegó a 494,830 paquetes y el de las internacionales a 95,770.

La renta de los servicios administrados por la compañía Marconi ha producido un ingreso total, durante el último ejercicio, de Lp. 505,401.7.29, con una utilidad de Lp. 82,872,7.07.

La extensión actual de líneas construidas alcanza a 16,540 kilómetros, habiéndose construido, entre otras líneas de importancia, la doble línea entre Tambo Real y la correspondiente al nuevo trazo de Nepeña a la caleta de Vesique, en Samanco; doble línea de Concepción a Huancavelica; la de San Ramón a la Merced y Buenavista; la reconstrucción de la línea de Lunahuana a Yauyos y la de Chocope a Chepén y Trujillo a Chocope.

Entre las líneas por construir se cuentan: las de Arequipa a Torata, la adicional de Arequipa a Chala, la de Otuzco a Lucma, la de Paita a Talara, de Ica a Córdoba, de Contumazá a Casa Grande, de Ambo a Gorgor, un tercer hilo de Cañete a Pisco y de Casma a Chimbote; un segundo hilo de Huaraz a San Marcos y otras de no menor importancia.

Han sido inauguradas y entregadas al servicio público las estaciones radiotelegráficas de El Progreso en esta capital; la de Tumbes y la de Moyobamba; y en breve quedarán expeditas las de Contamana, Paucartambo, Iberia, Calca y Lares.

Las estaciones de Jaén y Cutervo encontrábase en vísperas de ser inauguradas al ocurrir el terremoto de 14 de mayo último, que ocasionó la destrucción de la primera. Se han impartido órdenes para su rápida reconstrucción y ambas serán inauguradas muy pronto.

Se han iniciado los trabajos de construcción para dos estaciones de gran poder en el Cuzco y Puerto Maldonado, y se espera que estén terminadas en el curso del presente año.

También se hallan en obra las construcciones inalámbricas de Lamas y Tarapoto; y tan pronto como sea posible se iniciarán las correspondientes en Tambobamba, Grau, Progreso, Chuquibambilla, Yanaoca y Yauri en los departamento de Apurímac y Cuzco; las de Shapaja, Saposoa y Bellavista, en el departamento de San Martín.

La compañía administradora ha sido autorizada para establecer en el país la comunicación telefónica a larga distancia.

El Gobierno, en su deseo de mejorar los servicios de transporte, utilizando los métodos más modernos, ha concedido permiso a las compañías de aviación siguientes: The Huff Daland Dunsters Ins. para establecer un servicio aéreo entre el Perú y los Estados Unidos de Norte América; la de Faucett S.A. para otro de correspondencia, carga y pasajeros a lo largo de la costa del Perú; y la Nacional de Aviación, para un servicio con escalas en los principales puertos de la República, en conexión con los vapores de la carrera. Se espera que muy

pronto estas compañías iniciarán sus labores, prestando importantes servicios al comercio y a las industrias nacionales.

El empeño de mi Gobierno en que la institución de Policía responda con creciente eficacia a sus altos y delicados fines está encontrando la más satisfactoria realización. Gradualmente se amplían sus servicios recibíendose con este motivo frecuentes muestras de aprobación por su labor y de gratitud al Gobierno por su establecimiento.

La Escuela de la Guardia Civil y Policía, eficientemente dirigida, ha proporcionado en la promoción de 1927 oficiales, clases y guardias a los Cuerpos de la Guardia Civil y Seguridad; y personal al Cuerpo de Investigaciones.

Por renuncia del general don Antonio Sánchez y Sánchez ha sido designado, como jefe de la misión, el Coronel Bernardo Sánchez Visaires, quien viene prestando sus servicios al país desde el año 1921.

La misión ha sido completada con un especialista en el ramo de investigaciones, el comisario don Ramón Pineda Estela, cuya envidiable reputación es augurio de los mejores resultados.

Se ha continuado la distribución de las fuerzas con arreglo al plan de su bien meditada organización. La Segunda Comandancia permanece en Cajamarca después de haber extirpado el bandolerismo en la región. Su comportamiento durante la campaña merece mención especial.

La Tercera Comandancia ha establecido sus servicios en los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno y Tacna. El efectivo de esta comandancia ha sido reforzado por una compañía de infantería recientemente egresada de la escuela.

Está ya en preparación la Cuarta Comandancia.

Las fuerzas del Cuerpo de Seguridad han recibido un aumento en su personal, habiendo extendido sus servicios al Callao, Huancavelica y Huacho.

El Cuerpo de Investigación y Vigilancia ha extendido también su servicio a todos los lugares donde los ha establecido el Cuerpo de Seguridad.

Se han creado seis becas en la Escuela Militar de Chorrillos para aspirantes a oficiales, cuyos servicios serán de alto valor técnico cuando ingresen en la Guardia Civil.

Para ayudar en la recaudación de las rentas fiscales se ha organizado un escuadrón de Gendarmería.

Se ha dedicado un día en cada año a la Policía. En la ceremonia de ese día se entregarán los premios anuales y se dará al público la oportunidad de apreciar en conjunto el estado de sus fuerzas.

Con la expedición de la Ley N° 6185, que determina la situación militar de los cuerpos de la Guardia Civil y Seguridad y la del personal de Investigación, y con la Ley N° 6184, que se refiere a los goces y pensión de retiro de los mismos, quedan fijadas las garantías de que gozarán los servidores del Estado en este ramo.

Atendiendo a la calidad del servicio que prestan los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, es de estricta justicia rodearles de la seguridad personal que les permita llenar sus funciones sin preocupación alguna. Mi Gobierno, haciendo uso de la atribución que le confiere la Ley N° 4698, ha expedido un decreto sancionando los atentados contra los individuos de aquel cuerpo. Está pendiente de la aprobación del Congreso la ley respectiva.

Se ha dispuesto para la mayor eficacia de los servicios de la Guardia Civil que esta no se sujete, en el cumplimiento de su función, a límites jurisdiccionales.

Se ha creado entre los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos de la Guardia Civil y Seguridad y personal del Cuerpo de Investigaciones una sociedad de socorros mutuos, con la finalidad de otorgar a los que fallecen auxilios pecuniarios mientras se hagan efectivos los que les correspondan como servidores públicos.

Se ha autorizado al Ministerio de Gobierno para establecer el Colegio de Huérfanos, en que se educarán de preferencia los hijos de los servidores de la institución. Funcionará bajo la dirección de un miembro de la misión española y tiene ya señalados los fondos para su sostenimiento.

El local de la Escuela de Policía ha sido ensanchado con un comedor para tropa, tres pabellones para oficiales y un campo deportivo.

Se ha creado la placa y cruz del mérito para enaltecer los servicios de los jefes, oficiales y tropa de la Guardia Civil, Seguridad e Investigaciones, y su otorgamiento se sujeta a condiciones que sólo podrán alcanzarse mediante el ejercicio de virtudes cívicas debidamente calificadas por un jurado cuyo personal es prenda de imparcialidad y acierto.

Los cuarteles del regimiento Guardia Republicana y del Escuadrón de Seguridad en Lima, y los cuarteles de policía de Lima, Cuzco, Puno, Iquitos y Trujillo, han recibido mejoras que les dan mayor comodidad y ornato.

Se ha dispuesto que las compañías urbanizadoras que en adelante se formen construyan cuarteles para fuerzas de Policía, a fin de dar garantías a sus moradores, desde el día en que se organicen.

Las economías obtenidas en el ramo de Policía, desde el 1 de julio de 1927 hasta la fecha, en personal y material ascienden a la suma de Lp. 42,064.3.71. De esta cantidad se ha destinado Lp. 24,027.5.00 a incrementar las partidas N° 794 de pasajes y bagajes, y 820 a imprevistos del año último.

Han ingresado en el territorio nacional, desde el 1 de julio de 1927 hasta la fecha, 3,435 extranjeros. Se ha recaudado por concepto de timbres Lp. 2,682.0.00; y el producto de las multas impuestas por infracciones de la ley de extranjería asciende a Lp. 359.0.00.

Se ha reorganizado la Pagaduría de Policía, mediante los servicios de un contador público, cuyo plan, pacientemente elaborado, está en vigencia desde los primeros días del año en curso.

Una nueva sección de la Dirección General de la Guardia Civil lleva la contabilidad de los documentos por garantías de prendas y por concepto de ahorros de los miembros de la Guardia Civil, Seguridad y Gendarmería.

El servicio Veterinario de la Guardia Civil y Policía, creado en febrero de 1926, se desenvuelve satisfactoriamente.

En la actualidad se da preferencia a los caballos nacionales de paso y a los de sangre, para la tropa y oficiales respectivamente.

Para el mejor funcionamiento de los servicios regimentarios se hace necesario consignar en el Presupuesto General una partida que permita dotar de talleres de herrado a todos los cuerpos de la República.

## **JUSTICIA E INSTRUCCIÓN**

Mi Gobierno realiza su invariable propósito de mantener la más cordial armonía con el Poder Judicial, cuyas necesidades son objeto de su mayor solicitud dentro de los recursos del erario público.

Puedo declararos que, en breve, se verá colmado nuestro anhelo patriótico de construir un Palacio de Justicia digno por todos conceptos de las elevadas funciones de la magistratura. Está ejecutándose ya el plan de edificación que comprende, además, las secciones correspondientes al Registro de la Propiedad, al Archivo Nacional, a las notarías y al Colegio de Abogados. Se hará cuanto sea posible para que tan importante obra quede concluida en tres años de la fecha.

Presto atención preferente a la condición económica de los magistrados. En 1927 se aumentó los haberes de los vocales de las Cortes Suprema y Superior de Lima. En el presente año se ha concedido el mismo aumento a los vocales de las demás Cortes de la República, jueces y agentes fiscales. El Gobierno propondrá, oportunamente, la extensión de este beneficio a los demás funcionarios y empleados de la administración de justicia.

Se ha atendido, dentro del equilibrio presupuestal, a las obras de refección de la Corte Superior del Cuzco, a la edificación del local de la Corte Superior de Lambayeque y a las necesidades ordinarias de las demás Cortes y juzgados de la República.

Con el objeto de garantizar la seguridad de los contratos se ha implantado en el Registro de la Propiedad Inmueble un registro de comerciantes y sociedades comerciales quebradas o concursadas.

Acreditando el movimiento habido en sus oficinas, las sumas recaudadas en el año último, que ascienden a Lp. 34,019.251.

En vista de la importancia, cada día mayor, del Archivo Nacional, por el incremento de la documentación encomendada a su custodia, en la que figuran ya todos los archivos notariales de Lima, ha sido preciso construir dos nuevos salones y en ellos se ha instalado la estantería de acero adquirida en los Estados Unidos.

Os encarezco el estudio del proyecto relativo a la creación de archivos regionales en las sedes de las Cortes Superiores. El descubrimiento de muy valiosos documentos históricos, realizado recientemente, hace reflexionar sobre la conveniencia de organizarlos, a fin de impedir la destrucción de numerosos manuscritos que existen diseminados sin orden ni control en toda la República.

El Gobierno se ha preocupado de resolver los múltiples problemas que ofrece nuestra realidad penal, inspirándose en los principios y métodos científicos.

La cárcel de Guadalupe, que constituía un verdadero oprobio público, ha desaparecido. Mientras se la reemplaza en forma definitiva por una nueva cárcel departamental, se ha habilitado provisionalmente para cárcel de varones, una sección de la Penitenciaría.

Se ha establecido en el Cuzco la cárcel de mujeres, cuya dirección se encomendará en breve a la Congregación de Franciscanas Hijas de María.

Las secciones de Estadística Penitenciaria y de Dactiloscopia, recientemente creadas, han comenzado ya a rendir sus frutos.

Se estudia actualmente un plan de reorganización general de nuestro régimen represivo, que comprende: la construcción de una nueva Penitenciaría Central y de cárceles regionales en las más importantes zonas del país; el establecimiento de nuevos asilos de menores para niños delincuentes o abandonados; la creación de una Casa de Trabajo para el cumplimiento de las medidas de seguridad y readaptación dictadas por los tribunales; y la formación de una sección anexa al asilo Larco Herrera para alcohólicos y toxicómanos, que sirva también a los encausados con proceso en suspenso y a los acusados de responsabilidad restringida.

De conformidad con el artículo 409 del Código Penal pronto se fundará en la actual Penitenciaría un Instituto de Criminología de indiscutible interés científico y práctico.

Me complace manifestaros que las relaciones entre el Estado y la Iglesia se estrechan día a día y que esa unión espiritual es para mi Gobierno la fuente donde alienta la inagotable energía que está transformando a la República.

El Gobierno atiende solícitamente, dentro de las posibilidades económicas del Presupuesto, a la refacción de numerosas iglesias en todo el país; la mayor parte de ellas verdaderos monumentos históricos que es necesario conservar, no sólo por su valor artístico, sino como vivo testimonio de nuestra fe.

Con motivo del sensible fallecimiento de monseñor Francisco de Paula Grosso, Obispo de la diócesis de Cajamarca, ocurrido en marzo del presente año, se ha encargado provisionalmente de la administración de esa diócesis, al señor doctor Pedro Octavio Ortiz Arrieta, Obispo de Chachapoyas.

A fin de regularizar esta situación, en ejercicio de la facultad contenida en el inciso 17° del artículo 121 de la Constitución del Estado y con las modificaciones establecidas por la Ley N° 5464, se ha expedido un decreto presentando ante la Santa Sede para servir dicha mitra, a fray Antonio Rafael Villanueva, de la orden de franciscanos de esta capital.

Las beneficencias públicas del país acusan un desarrollo halagador. En la presente Legislatura someteré a vuestra deliberación un plan de reorganización general de estas instituciones, que destruya el erróneo concepto de burocratizar la asistencia social y que contemple a la vez los legítimos intereses de la clase proletaria.

Funciona ya el Asilo de Mendigos. Un buen número de ellos ha sido retirado de la vía pública, evitando así el triste espectáculo de la mendicidad callejera, forzoso unas veces y explotado otras por hábitos condenables.

Se proyecta crear, con el carácter de institución nacional, la Escuela de Enfermeras Diplomadas, dándoles así los medios de llenar su elevada misión social, tanto en el orden técnico como en el práctico.

Las medidas dictadas por el Gobierno han mejorado en forma apreciable el ramo de Instrucción Pública.

Es invariable mi propósito de seguir seleccionando el personal docente de las escuelas fiscales, a fin de que sus alumnos puedan actuar en una atmósfera purificada por el saber y la moralidad de los maestros.

Remediando una clamorosa injusticia, se han hecho extensivos los derechos a los goces de cesantía, jubilación y montepío a todos los preceptores de la República.

En el presente año están funcionando 3,486 escuelas, con una población escolar que se aproxima a 320,000 alumnos, lo que significa un aumento sobre el año anterior de 10 por ciento.

Por primera vez se ha consignado en el Presupuesto General, partida para contribuir a las edificaciones escolares que se llevan a cabo por iniciativa de los pueblos y en ellas se emplea, estimulando así el interés local por la instrucción que en múltiples formas se manifiesta en los diversos sectores del país.

En Lima y Callao se ha atendido a la reparación y ampliación de varios locales escolares, adaptándolos a las modernas orientaciones pedagógicas.

La partida del Presupuesto destinada a la adquisición del mobiliario escolar ha sido distribuida equitativamente, procurándose que éste se fabrique en los lugares en donde debe utilizarse a fin de impulsar la industria local y economizar los gastos de traslación.

El fomento de la enseñanza industrial, que propende a incrementar la producción y a desarrollar las fuentes de trabajo, ha merecido siempre mi atención preferente. Con este propósito se han creado nuevos centros industriales en Iquitos, Huaraz, Pomabamba, Moquegua, Yurimaguas, Huánuco y esta capital.

Terminado el edificio de la Escuela Industrial de Santa Liberata, ya se han iniciado las labores de tan importante establecimiento.

Los indígenas requieren una instrucción adecuada a su psicología. Viene realizándose con este fin, un ensayo de internado indígena en Yucay, de la provincia de Urubamba, regentado por la Congregación Salesiana. En él los aborígenes reciben no sólo enseñanza común, sino también son iniciados en las prácticas agrarias y en diversos oficios manuales.

La enseñanza particular se halla muy difundida en nuestro medio, especialmente en Lima. A fin de supervigilarla se ha creado la Inspección de Enseñanza de Lima y Callao.

Mi anhelo de llevar la acción de la escuela hasta el más recóndito lugar de la República, dada la actual imposibilidad de establecer un plantel en cada poblado, ha hecho necesaria la creación de escuelas ambulantes, con locales portátiles de muy fácil transporte. Funcionan hoy con buen éxito en el departamento del Cuzco y procuro extenderlas a otros lugares.

Se ha organizado el servicio de asistencia médico-escolar, medida que permitirá observar mejor a los alumnos y estudiar las condiciones mentales o físicas que consulten su normal aprovechamiento.

La Escuela Normal de Varones de esta capital ha sido transformada en Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de obtener, por medio de él, no sólo la formación del preceptorado normal de primera enseñanza, tanto elemental como de segundo grado, sino también la preparación de profesores de instrucción secundaria con una adecuada orientación pedagógica.

Se ha decretado, con idéntico propósito, la transformación de la Escuela Normal de Mujeres en Instituto Pedagógico Nacional.

Ha comenzado a funcionar satisfactoriamente el Kindergarten mandado establecer en la Escuela Normal de Preceptores de esta capital.

La necesidad de preparar maestros para atender a la educación de los alumnos mentalmente subnormales y retrasados, ha determinado la creación de secciones especiales en los Institutos Pedagógicos de varones y mujeres.

La instrucción secundaria ha continuado su marcha progresiva durante el año de 1927, funcionando 30 colegios nacionales, de los que 27 son de varones y los restantes de mujeres, fluctuando la población escolar de ellos, alrededor de 9 mil alumnos.

La experiencia ha demostrado que de algunas secciones de la República es preferible transformar los colegios nacionales en institutos que suministren una preparación práctica más en armonía con las necesidades de cada una de ellas. Se estudia actualmente la organización que convendrá dar a tales transformaciones.

La necesidad de la preparación de la mujer y su participación en las actividades económicas y sociales de la vida moderna han hecho necesario el establecimiento, con un adecuado plan de enseñanza, de nuevos colegios de instrucción secundaria para mujeres, de los cuales se encuentran ya funcionando los de Lima, Arequipa y Puno.

Los ejercicios de tiro escolar se han realizado normalmente en toda la República durante el año de 1927, habiendo tomado parte en él 6,775 alumnos.

Se ha decretado el establecimiento de museos escolares que contribuirán a dar más eficacia a la enseñanza.

Ha sido provechosa para el conocimiento de nuestra historia aborígen la labor del Museo de Arqueología Peruana. Nuevas colecciones, frutos de inteligentes excavaciones y exploraciones arqueológicas, han enriquecido el museo tanto en cantidad como en calidad e importancia científica e histórica. El local que ocupa este instituto es inapropiado para sus fines y urge modificarlo.

Las reliquias coloniales y republicanas del Museo de Historia Nacional se han incrementado con valiosos ejemplares.

La producción de la Escuela Nacional de Bellas Artes, durante el año 1927, ha sido fecunda, habiendo exhibido sus alumnos un total de 686 obras de reconocido mérito artístico.

En uso de reciente autorización legislativa, mi Gobierno ha decretado la reforma de nuestras universidades.

Se ha satisfecho así, conjuntamente, una aspiración del país y un sincero propósito que tuve desde que volví al poder.

Las reformas parciales que antes se dictaron no tuvieron eficacia; pero los estatutos declarados en vigor para las Universidades Nacionales de San Marcos Lima, de Arequipa, del Cuzco y Trujillo, resuelven en mi concepto todo el vasto problema de nuestra cultura superior y le marcan la orientación práctica que debe tener, sin menoscabo de la alta investigación científica.

Era inadmisibles permanecer por más tiempo como simples espectadores del divorcio que existía entre una nacionalidad, cuya vida excede todos los límites de la previsión y unas universidades, cuyos sistemas y organización se derrumban bajo el peso de la vejez. Mientras que, por un lado, con la elocuencia de los hechos enseñamos la utilidad del trabajo, por otro, se exaltaba el valor exclusivo del razonamiento abstracto. Muchas veces, por eso, en la urgencia de buscar hombres aptos para las misiones públicas, sólo encontramos enciclopedias de todas las teorías. Es que nuestras universidades atendiendo únicamente al conocimiento técnico de los problemas, descuidaron enseñar los métodos técnicos de la aplicación, que es lo que más vale en la vida.

La reforma, en primer término, modifica el régimen de las universidades, estableciendo el necesario control del Gobierno para evitar desviaciones que con el pretexto de una autonomía mal entendida, fomentaban la anarquía.

Después, al crear cátedras indispensables y suprimir las innecesarias, orienta la enseñanza hacia la especialización, dando preferencia a los estudios técnicos. Es por este motivo que se ha creado la Facultad de Ciencias Económicas que será, con el tiempo, el primero y más importante centro de estudios superiores de la República.

Por lo demás, mi Gobierno se propone completar esta reforma concediendo a las universidades una subvención que les permita desarrollar sus fines en beneficio de la juventud estudiosa, cuyo porvenir es objeto de mi más preferente atención.

Yo espero que el Poder Legislativo reconocerá, como lo ha reconocido el país, que la reforma universitaria realizada por mi Gobierno es una medida de incalculables beneficios para el porvenir del Perú.

## **GUERRA**

Mi Gobierno se ocupa con su habitual interés del perfeccionamiento del Ejército.

El valor moral y la sólida preparación técnica de sus cuadros es condición esencial de su eficiencia. De allí que se pongan en práctica los juegos de guerra, ejercicios de cuadros, maniobras y viajes de estudio que amplían y completan sus conocimientos profesionales.

En la actualidad se encuentran repartidos 46 jefes y oficiales en las escuelas y unidades del Ejército de Francia, España, Alemania, Bélgica, Estados Unidos y Argentina.

Además, como medio de acercamiento y de estudio, tenemos 14 agregados militares en las principales capitales del mundo.

Ha sido muy grato a mi Gobierno otorgar dos becas en la Escuela de Oficiales a la República de Panamá; dos en la misma Escuela y dos en la Escuela Superior de Guerra, a la del Paraguay. Se ensancha así el espíritu de confraternidad que debe prevalecer en las relaciones entre los países de América.

Recomiendo, una vez más, a vuestra deliberación, el proyecto de Ley Orgánica del Ejército. Es indispensable establecer los ejes generales de nuestra organización militar para poder, en seguida, dictar los decretos y reglamentos que orienten, en sus detalles, las actividades del instituto armado.

La necesidad de ampliar a la Marina la Institución de Socorros Mutuos del Ejército, organizando prolijamente su estructura y funcionamiento, ha retardado la aprobación del proyecto que la establece. Tiene ya, sin embargo, aplicación provisional y son varias las familias de oficiales del Ejército que han recibido sus beneficios. Los fines altruistas que persigue aseguran su completa realización dentro de breve tiempo.

La importancia de los materiales de acompañamiento de la infantería, de las armas automáticas y del servicio de enlaces y transmisiones de la guerra moderna, determinaron la creación de unidades de esas especialidades. Ellas servirán de base para futuras organizaciones y de Escuela de Aplicación para la instrucción de oficiales y formación de clases.

Mientras se reabren las Escuelas de Aplicación y el Curso de Perfeccionamiento de Oficiales Superiores, se ha dado al Regimiento de Caballería N° 5 la organización de Escuela de Aplicación del Arma. Por dicho Regimiento pasarán periódicamente los oficiales de las otras armas.

Satisfaciendo necesidades impostergables de carácter profesional, se ha aumentado el efectivo en algunos cuerpos y se han creado tres nuevas unidades: la Batería de Cañones Ametralladoras, la Compañía Modelo de Ametralladoras y la Compañía de Transmisiones.

Con el fin de hacer un estudio metódico y convenientemente orientado de nuestra historia militar, se ha creado la quinta sección en el Estado Mayor General, cuyo jefe adapta su trabajo a las más recientes directivas en la materia.

La instrucción general del Ejército se ha desarrollado en forma eficaz e intensiva durante el año que termina, con sorprendentes resultados.

Cada mes las unidades de la Segunda División, Escuelas Militar y de Guerra, Escuelas Militarizadas y algunas unidades de la Guardia Civil y Policía, han realizado aquí ejercicios de conjunto. En igual forma han trabajado las demás regiones militares. Finalmente, en el último trimestre del año pasado, tuvieron lugar maniobras anuales en el sur, con la Tercera y Cuarta División reunidas; en el centro, con la Segunda División y tropas de la Escuela Militar, fuera de división y Policía; y en el norte, con la Primera División.

Estas maniobras anuales y los ejercicios mensuales de guarnición, han permitido no sólo instruir a las tropas, entrenándolas en las marchas, en la vida del vivac y en los procedimientos modernos del combate, sino que también han dado ocasión para que los generales, coroneles y tenientes coroneles se ejerciten, por turno, en mandar realmente grandes unidades de todas las armas reunidas. Las altas cualidades del comando se adquieren en el campo de maniobras.

La superioridad militar ha dirigido este movimiento general de instrucción. Los distinguidos agregados militares extranjeros que asistieron a las maniobras de Santa Lucía no han escatimado sus alabanzas a las singulares condiciones de nuestros soldados y a su grado de instrucción y disciplina. La sobriedad, endurecimiento y resistencia del soldado indígena se exhibe tanto en los médanos de la costa como en las cumbres de los andes. Con emoción, hago el público elogio de nuestro soldado, digno descendiente de la aguerrida raza incaica.

La Escuela Superior de Guerra, que educa a nuestros oficiales de Estado Mayor, ha continuado su normal desenvolvimiento.

Habiéndose comprobado la inconveniencia de que los alumnos de la Escuela de Guerra asciendan de la clase de capitán a la de mayor, por el sólo hecho de haber sido aprobados en los exámenes del primer año, se ha modificado la disposición pertinente en el sentido de que ya quedan sometidos a las prescripciones generales de la ley de ascensos.

Los alumnos de la Décima Promoción han asistido a todos los ejercicios y maniobras de conjunto de la Segunda División, así como a las maniobras de Santa Lucía, previo un viaje de estudios a la región del sur.

Se han dictado disposiciones para ir dotando progresivamente de profesores natos a nuestra Escuela Superior de Guerra. Los programas han sido revisados teniendo en cuenta las enseñanzas de la gran guerra y se ha ampliado el Plan de Estudios.

Habiéndose aumentado a tres los años de estudios y a tres también, el número de promociones que simultáneamente deben funcionar, con el objeto de aumentar el efectivo de oficiales especializados en el servicio de Estado Mayor, actualmente siguen sus cursos dos promociones: la Décima, que está en el segundo año, y la Undécima, con doce alumnos ingresados durante el presente año.

El aumento del personal y establecimiento del Curso de Perfeccionamiento de Oficiales Superiores, que funcionará el año entrante, han determinado la adquisición de un terreno contiguo al de la Escuela y en él se construirán pabellones, chalets para oficiales y demás dependencias exigidas por las necesidades de la Escuela.

La Escuela Militar de Chorrillos ha funcionado con toda regularidad.

En el año escolar de 1927 egresaron 34 subtenientes y alféreces de la Escuela de Oficiales y 124 sargentos y cabos de la de Clases, todos los que han pasado a las diferentes reparticiones y Cuerpos del Ejército.

Por decreto de 15 de febrero de 1927 se suspendió el funcionamiento de las Escuelas Especiales para Tenientes y Subtenientes; pero, en cambio, por resolución suprema de abril del mismo año se creó un Curso de Perfeccionamiento para Oficiales procedentes de las clases que no hubieran pasado por la Escuela de Oficiales, con el objeto de que amplíen y perfeccionen su instrucción profesional y general. Comenzó éste con 14 oficiales y se presentaron 11 al examen.

Teniendo en consideración la vasta cultura general y sólida preparación técnica que la guerra moderna exige del oficial, se impone la reforma de la actual ley de ascensos, disponiendo que sea requisito ineludible para pasar de la clase de sargento primero a la de oficial, haber seguido los dos años de estudios que para los procedentes de tropa señala el plan de estudios de la Escuela de Oficiales.

Por razones análogas y en vista de los resultados obtenidos en los últimos años, se va a aumentar progresivamente los efectivos de la Escuela Militar.

A solicitud del Ministerio de Gobierno se han otorgado 6 vacantes de alumnos en la Escuela de Oficiales para oficiales de la Guardia Civil y Policía, a fin de que reciban instrucción técnica que los capacite para el mejor cumplimiento de sus deberes militares.

Las Escuelas Militarizadas (Ingenieros, Normal de Preceptores, Artes y Oficios, Agricultura y Veterinaria) han recibido la instrucción militar correspondiente, otorgándoseles 193 nombramientos entre sargentos y cabos de reserva de las tres armas.

La difusión del tiro de guerra, o sea del principio de la "Nación en armas", sigue siendo una de las principales preocupaciones de mi Gobierno.

Han funcionado normalmente las dos secciones que forman la Dirección General de Tiro Nacional.

Se han reconocido once nuevas sociedades de esta índole y participado 153 en los numerosos concursos efectuados durante el año, con un total de 11,585 tiradores.

El nuevo reglamento sobre el Tiro Nacional de Guerra, que se está confeccionando, introduce importantes reformas que aseguran a esta institución el máximo de rendimiento.

El Gobierno dedica preferente atención al desarrollo de las ramas que forman el Servicio de Aeronáutica, teniendo en consideración los posibles peligros de descuidar la “frontera del espacio”.

Mi Gobierno tiene el propósito de asegurar, por medio del servicio aeronáutico, la normalidad del trabajo en el interior, la policía de nuestras fronteras y la libertad del movimiento marítimo.

Los jefes provinciales de toda la República preparan campos de aterrizaje; el personal del servicio de aeronáutica está en constante actividad; el Centro de Aviación de Las Palmas recibe nuevas instalaciones, se le dota de nuevas pistas de vuelo y, una vez terminados los edificios en obra, será uno de los mejores aeródromos de Sudamérica.

El servicio de Intendencia del Ejército, a cargo de la Intendencia General de Guerra, ha cumplido satisfactoriamente la misión de proveer a todas las necesidades materiales de las tropas y demás servicios del Ejército.

Desde el 1 de enero del año en curso se ha ensayado el sistema de suministros directos por la Intendencia General, a las tropas de la guarnición de Lima y sus alrededores, abandonando el de proveedores. Los resultados obtenidos mediante el nuevo procedimiento y las economías de él derivadas aconsejan ponerlo en práctica en todo el Ejército.

El Servicio Geográfico del Ejército ha continuado, con toda actividad, el levantamiento de la Carta Nacional.

La Sección de Geodesia ha efectuado una triangulación de primer orden que abarca una zona de 20 mil kilómetros cuadrados, cuyos vértices extremos se encuentran al otro lado del río Marañón por el este y cerca de Chimbote por el sur. En el año actual, efectúa la triangulación de las hojas de Pataz, Trujillo, Pallasca, Casma y Huarney, con una extensión de 25 mil kilómetros cuadrados.

La Sección Topográfica ha terminado en 1927 las hojas de Chota, Cajamarca, Pacasmayo y Contumazá, con una extensión total de 20 mil kilómetros cuadrados. En el curso de este año se levantarán los de Cajabamba, Trujillo, Pallasca y Pataz.

El personal de la Comisión Especial de Límites en el arbitraje de Tacna y Arica, cuyas labores continúan en suspenso, prosigue el levantamiento de la carta correspondiente a la Hoya Hidrográfica del lago Titicaca.

El personal de la Comisión de Límites con el Brasil, ha terminado sus labores. Acaba de ser nombrado el personal que integra la Comisión de Límites con Colombia y partirá en breve a su destino.

El servicio de Sanidad Militar viene prestando muy útiles servicios. Las cifras de la mortalidad y de las enfermedades en el Ejército han disminuido considerablemente. En el Primer Congreso de Medicina, la Sanidad Militar se hizo acreedora a un voto de aplauso por la importancia de los trabajos presentados.

El Centro de Estudios de la Sanidad Militar continúa la preparación del personal técnico médico-militar. Nuevas adquisiciones han facilitado su labor.

Se ha inaugurado el pabellón para militares en el sanatorio Olavegoya de Jauja y pronto se entregará la sala para tuberculosos en el Hospital Militar.

El Servicio de Remonta y Veterinaria del Ejército ha cumplido satisfactoriamente sus funciones.

El Gobierno, con el objeto de estimular la crianza del caballo en el país, da toda clase de facilidades a los hacendados, prefijando el precio que pagará por los animales y el tanto por ciento de compra de cada producción.

El haras que se encontraba establecido en Lambayeque ha sido trasladado a Sullana y se proyecta el establecimiento de nuevos haras en las regiones del Cuzco y Cajamarca.

En los viajes de inspección realizados en las regiones del norte y sur por el consultor técnico del Ministerio, se ha podido comprobar que en el país hay ya ganado aprovechable para el Ejército, habiéndose adquirido 127 caballos y 197 mulos nacionales.

El servicio de Ingeniería ha efectuado reparaciones en todos los cuarteles y edificios ocupados por las dependencias del Ejército, que constituyen el mejoramiento de sus condiciones higiénicas y de confort.

Para el ensanche de las Escuelas Militar y de Guerra se han adquirido 24 mil 389 metros cuadrados de terreno, con frente a la avenida Chorrillos, en los que se construirán nuevos pabellones, un estadio y chalets para jefes y oficiales.

Mi Gobierno pone gran interés en la edificación de cuarteles para las guarniciones de la sierra.

El servicio de Artillería ha cumplido eficazmente en atender no sólo a las unidades del Ejército sino también a las fuerzas de la Guardia Civil y Policía, sociedades de tiro y planteles de instrucción en la República.

El fuero privado de Guerra se ha desarrollado normalmente y los miembros del Ejército que tienen jurisdicción en la materia han desempeñado sus funciones con austeridad y celo propios de su alta jerarquía.

La comisión encargada de formular el proyecto del nuevo Código de Justicia Militar, continúa con empeño su delicada labor y pronto lo tendrá listo para su sometimiento a vuestra deliberación.

La orientación de concordia y de armonía internacional de mi Gobierno no ha quedado en el terreno de las declaraciones sino se ha traducido en hechos que nadie puede ya desconocer. Pero la aspiración a la paz, por intensa que sea, se convierte en quimera si un pueblo abandona su preparación militar. Este principio, que es de la más sana política internacional e interna, explica el esmero con que mi Gobierno atiende a la preparación de nuestro Ejército.

La guerra no se hace hoy como en otros tiempos: sólo con ejércitos profesionales. La guerra la hace ahora el pueblo en masa y hay, por consiguiente, que coordinar muchos problemas, sobre todo los conexos con la economía nacional. Y es con este criterio que mi Gobierno desenvuelve su política militar sin más propósito que el de vivir en paz ni más deseo que el de ser respetado.

## **HACIENDA Y COMERCIO**

Los ingresos del Presupuesto General de la República para el año de 1927 fueron calculados en Lp. 10'371,542.1.00. Han producido al 30 de abril del presente año, fecha en que se liquidó el ejercicio, Lp. 10'702,930.1.16, lo que significa un mayor rendimiento de Lp. 331,388.0.16.

Los gastos del Presupuesto fueron estimados en la suma de Lp. 10'371,542.1.00; los pagos efectuados ascienden a Lp. 11'301,075.9.48; y los saldos por pagar a Lp. 66,015.2.43; lo que hace un total de libras peruanas 11'367,091.1.91.

De la comparación de las rentas y de los gastos en el ejercicio presupuestal de 1927 resulta una diferencia de Lp. 664,161.0.75 como se ve del siguiente cuadro:

Total de ingresos	Lp. 10'702,930.1.16
Total de gastos	<u>11'367,091.1.91</u>
Déficit del ejercicio	664,161.0.75

Entre los pagos realizados con fondos del Presupuesto, constituyen capitalización efectiva los ocasionados por la construcción de caminos y puentes, ferrocarriles, locales escolares y otras obras públicas, cuyo valor total es de Lp. 482,787.0.00. Por consiguiente, el déficit efectivo es sólo de Lp. 181,374.0.75, que no alcanza ni al 2 por ciento del Presupuesto General. Confío en que en los años venideros desaparecerán aún estas diferencias deficitarias, al amparo de las severas medidas, dictadas desde ahora para evitarlas.

El Ministro de Hacienda os presentará oportunamente la Cuenta General de la República, en la que encontraréis el detalle de las operaciones del ejercicio presupuestal de 1927.

En ejecución de la Ley N° 5930, se contrató, en diciembre último, con los banqueros J. W. Seligman and Co. y The National City Bank of New York, el

Empréstito Nacional Peruano de 6 por ciento y la comisión y venta de los bonos de la primera serie limitada a \$ 50'000,000. El tipo de colocación fue de 86 por ciento y el empréstito alcanzó el éxito más satisfactorio en el mercado de Nueva York.

En febrero del presente año obtuvimos de los mismos banqueros dos créditos a seis meses de plazo, uno de \$ 10'000,000 y otro de \$ 3'000,000, con el objeto de seguir recogiendo bonos de los antiguos empréstitos que tenían afectación prendaria.

De conformidad con las Leyes 5930 y 5931, que disponen que la Caja de Depósitos y Consignaciones amplíe sus atribuciones, encargándose, a partir del 1 de enero del año en curso, de la recaudación de todas las rentas de la República, con excepción de los provenientes del Correo, de las Aduanas y de las afectas específicamente a empréstitos externos, se contrató con dicha institución el cobro de las rentas fiscales que tenía a su cargo la Compañía Nacional de Recaudación, y para este efecto se aprobó el aumento de su capital a Lp. 500,000.0.00 y la modificación de sus estatutos.

Cancelados los empréstitos de saneamiento en sus dos series (1924-26) y el del petróleo (1925), realizando así una de las finalidades del empréstito nacional, y rescatadas las rentas que los garantizaban, se transfirió la recaudación de éstas a la Caja de Depósitos y Consignaciones en abril y mayo de este año respectivamente.

Cumpliendo otro de los propósitos que se tuvo al contratar el Empréstito Nacional, y en conformidad con la Ley Autoritativa número 6050, se encargó a una casa que se ha especializado en construcciones portuarias, la Frederick Snare Corporation, de los Estados Unidos de Norteamérica, la ejecución de las del Callao. Consisten estas obras, por ahora, de cuatro espigones de concreto, provistos de almacenes para depósitos, donde podrán atracar hasta los buques del mayor calado que pasan por el Canal de Panamá; de un frontón de concreto; de edificios para las oficinas de Aduana y de dos rompeolas con una longitud de 3,330 metros, que encierran un área aproximada de 300 hectáreas.

El Gobierno ha expropiado los terrenos del fundo Miranaves, con el objeto de construir allí los depósitos y urbanizar la zona donde han de radicarse los establecimientos industriales y la población obrera.

El costo de las obras portuarias, que han comenzado ya a construirse, fluctúa alrededor de Lp. 3'700,000.0.00 y estarán terminadas en un plazo máximo de cuatro años. El volumen de carga que desde el primer día podrá movilizarse en el nuevo puerto excede de un millón de toneladas por año.

En el Ministerio de Hacienda se ha reorganizado la sección de Muelles y Obras Portuarias, convirtiéndola en repartición técnica capaz de ejercer la inspección de cuanta obra portuaria se construya en la República.

Con el objeto de mejorar el camino y estabilizar el valor de nuestro medio circulante, el Gobierno autorizó al Banco de Reserva para comprar o vender

por su cuenta y riesgo moneda extranjera. El resultado de tal medida ha sido satisfactorio, habiéndose logrado estabilizar la libra peruana a un cambio, que hace meses se mantiene inalterable de \$ 4.00 oro americano por libra peruana. Esta estabilización provisional robustece la creencia que desde muy atrás tiene mi Gobierno de que por iguales medios u otros semejantes será posible ir poco a poco elevando la cotización de nuestra moneda.

Han sido promulgadas las leyes que crean el Banco Hipotecario y el Crédito Agrícola Intermediario del Perú, y se ha constituido la comisión organizadora de ambas instituciones. En el Banco, el Estado tendrá un mínimo de 50.000 acciones de Lp. 10.0.00 cada una.

En abril del presente año se autorizó al Concejo Provincial de Lima para adquirir el Teatro Forero en Lp. 140,000.0.00 y con este objeto se concedió al Municipio por una sola vez un subsidio de Lp. 6,852.9.88.

El Gobierno aprobó oportunamente el contrato del Concejo Provincial de Lima para emitir Lp. 90,000.0.00 en bonos al 8 por ciento de interés, y 90 por ciento de colocación y aprobó, igualmente, la venta de dichos bonos a la Caja de Depósitos y Consignaciones para cubrir, con su importe, la deuda del Concejo a la extinguida Compañía Recaudadora de Impuestos.

A fin de evitar todo desequilibrio entre gastos con cargo a sumas autorizadas globalmente en el Presupuesto General y los que se efectúan mes a mes, se ha dictado un decreto que no permite abonar cada mes sino el duodécimo de dichas partidas globales, salvo disposición en contrario del Consejo de Ministros. Se prohíbe, además, el pago de libramientos girados para retribuir por más de tres meses comisiones que graven la partida de imprevistos y se manda abonar al contado los pasajes que el Estado conceda. Las direcciones de Contabilidad y del Tesoro, con celo laudable, se han esforzado por cumplir estas restrictivas disposiciones.

Terminada la actuación de la nueva matrícula de predios rústicos y urbanos de Lima y el Callao, se realiza su recaudación con sujeción a las cuotas que ella señala. Este renglón de ingresos ha aumentado en la proporción de 80 por ciento para Lima y 130 por ciento para el Callao. El Gobierno ha dictado las reglas que deben observarse al hacer toda rectificación.

El mismo personal que constituyó la Junta actuadora de matrículas de Lima estudia ahora las que deben regir, en el próximo quinquenio, en las provincias de Piura, Chiclayo, Lambayeque, Ica, Arequipa, Cuzco, Puno y Moquegua. De la aplicación de esa nueva matrícula, que corrige inveteradas condescendencias, se espera un notable incremento de la renta.

Han sido aprobados los arbitrios municipales propuestos por los concejos de la República, con excepción de los que intentaban gravar la extracción o el tránsito de las mercaderías y no su consumo, lo que equivalía a establecer aduanillas interiores, con daño evidente del comercio y de la industria.

La oficina actuadora de patentes de Lima y el Callao, encargada de formar los padrones para cobrar las contribuciones que establece la Ley número 5574, es decir un impuesto sobre los sueldos y otro progresivo sobre la renta y las utilidades, ha continuado su labor, tanto en Lima como en los departamentos, satisfactoriamente.

La preparación del nuevo arancel de Aduanas fue objeto del más esmerado estudio. Era necesario reemplazar las tarifas de emergencia sin perder de vista su espíritu proteccionista y armonizarlas con el interés, más bien librecambista, del comercio. Concluido el trabajo fue aprobado por el Poder Legislativo y puesto en vigencia desde el 2 de enero del presente año en toda la República, con excepción de Iquitos, donde sólo comenzó a regir el 1 de marzo último.

Se han dictado, entre otras muchas, las siguientes disposiciones de gran interés para la vida económica del Perú: la que establece el cobro de los derechos de importación sobre los algodones, clasificando las tasas según procedencia y modificando el índice del precio desde donde debe comenzar el cobro; la que eleva el derecho de exportación al arroz extranjero y conjura la crisis arrocera en Chiclayo y Pacasmayo; la que reglamenta la ejecución de la Ley número 5857, sobre el impuesto al consumo de la gasolina; la que restablece el gravamen de un sol por quintal de 46 kilogramos sobre la semilla de algodón y evita su total exportación con daño de las fábricas de aceite.

Fiel a su propósito de proteger las industrias nacionales, el Gobierno ha continuado aplicando la regla 46 de la tarifa de derechos de importación a diversas materias primas que utilizan las industrias; pero, para impedir que al amparo de ese beneficio las materias importadas se desvíen de su finalidad, se ha autorizado a la Superintendencia General de Aduanas para que ejerza un severo control.

Con el deseo de mejorar el servicio aduanero de la República, el Gobierno comisionó al Superintendente General de Aduanas, don Benjamín Avilés, para estudiar en los Estados Unidos el régimen de sus aduanas y cuando pase su informe se hará de él el uso más provechoso para la reglamentación de las nuestras.

En resguardo del interés fiscal se ha dictado una suprema resolución para impedir el contrabando de mercadería afecta que viaje sin los requisitos legales entre Pisco y Lima y entre Supe y Lima, lugares donde el tráfico comercial por medio de camiones empieza a ser considerable.

Siendo conveniente dictar sanciones contra los infractores de las leyes que rigen el empleo de medidores automáticos en los fundos y establecimientos productores de alcohol, se ha autorizado a la Caja de Depósitos y Consignaciones para adoptar medidas de vigilancia y para imponer multas.

El edificio del Estanco del Tabaco ha sido ensanchado con el fin de dar cabida en él a los nuevos depósitos, el laboratorio y la fábrica de nicotina. Los gastos ocasionados por estas mejoras, ascendentes a Lp. 18,000.000, se cubren por la Caja de Depósitos y Consignaciones con autorización del Gobierno.

Se ha autorizado a la administración del Estanco del Tabaco para que permita el sembrío de tres millones de plantas en la zona de Tumbes, con obligación, por parte de los agricultores, de hacer el cultivo de acuerdo con las instrucciones de la oficina técnica establecida en esa zona. También se le ha autorizado para habilitar a los productores de reconocida solvencia, previa aprobación del Ministerio de Hacienda.

Teniendo en cuenta la situación en que quedaron los empleados excedentes de la extinguida Compañía Recaudadora de Rentas y la de los operarios del Estanco del Tabaco, determinada por la instalación de las nuevas maquinarias, el Gobierno, inspirándose en consideraciones de justicia social, les acordó una indemnización equitativa.

Deseoso mi Gobierno de mejorar la condición económica de los empleados que se dedican a la recaudación de las rentas fiscales y procurando, a la vez, hacer efectiva su responsabilidad, ha autorizado a la Caja de Depósitos y Consignaciones para crear un fondo de reserva provisional con parte de las utilidades de esta institución, con el medio por ciento sobre el producto bruto de la recaudación y con un descuento sobre los sueldos de los empleados; el que se destinará a cubrir las pérdidas que sufra la compañía por culpa de éstos; a atender a los mismos en casos de enfermedad o muerte; a pagar las gratificaciones que pudiera acordárseles y a conceder auxilios pecuniarios en caso de despedida inmotivada, invalidez o fallecimiento.

Deseoso el Gobierno de ayudar a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para que atienda debidamente a Asilo Colonia de la Magdalena, ha dispuesto que todos los concejos provinciales de la República, en proporción a sus rentas, contribuyan a su sostenimiento.

Terminada la construcción del Hospital de Niños por la comisión que preside el Director de Salubridad Pública y tratándose de un establecimiento creado para ejercitar la asistencia social en su aspecto más atrayente, el Estado ha liberado de derechos de importación el instrumental, útiles, enseres y materiales destinados a esa obra.

Informado el Gobierno de la irregular inversión que se daba a los fondos de la Caja de Ahorros del Callao, autorizó, a fines del año próximo pasado, al director de la Beneficencia de dicho puerto, para reorganizarla en forma que determinara concretamente los objetos en que podían invertirse. A pesar de esto, la situación económica de la Caja de Ahorros se agravó hasta el punto de que el Gobierno se vio precisado a decretar su liquidación inmediata, ordenando que los depósitos de los imponentes fueran pagados por el Banco Italiano por cuenta de la Beneficencia del Callao, con fondos garantizados por el Gobierno.

Para arreglar las diferencias surgidas entre el Gobierno y la Compañía All America Cables, acerca del cumplimiento del contrato de 1905, se aprobó un convenio de transacción, celebrado en diciembre del año último entre el director general de Hacienda y dicha compañía, en virtud del cual se obtienen

considerables rebajas en la transmisión de los despachos cablegráficos que hacen las dependencias del Estado aquí y en el extranjero.

Se ha autorizado la adquisición de faros modernos a fin de dotar con ellos a todos los muelles de la República. Asimismo, se ha dispuesto que la Compañía Administradora de los Almacenes Fiscales, encargada de la administración de los depósitos para explosivos en Ancón, invierta las sumas necesarias para ejecutar obras complementarias en los mismos.

El Gobierno ha adquirido el inmueble en que funciona el Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, a fin de poder darle el ensanche exigido por las crecientes necesidades de ésta.

Haciendo uso de una autorización legislativa, se han transado felizmente los juicios promovidos al fisco por don Eusebio Rasilla y don Orestes Ferro, cesionarios del Convento de Santo Domingo, sobre reivindicación de una vasta extensión de terrenos en el Callao, Chucuito y La Punta. Los términos de la transacción consultan ampliamente los intereses fiscales.

No habiéndose consignado en el Presupuesto General de la República partida para el sostenimiento de una comisión encargada de depurar las listas pasivas, el Gobierno ha dispuesto que la Dirección de Contribuciones continúe las labores de dicha comisión.

La Dirección del Crédito Público ha desempeñado con toda regularidad las funciones de su cargo, habiendo, dentro del período correspondiente entre el 1 de julio de 1927 a junio del año en curso, continuado la labor de consolidación de la deuda interna.

La Inspección Fiscal de Bancos ha continuado sus funciones con absoluta regularidad y eficacia comprobada.

Las operaciones de los nuevos bancos comerciales establecidos en el país, se han caracterizado por la normalidad de sus procedimientos.

El activo de cuentas corrientes y cartera, que abrió en enero con Lp. 14'865,656 cerró, en diciembre, con Lp. 15'399,461, y el pasivo de avances en cuenta corriente y depósitos que empezó en enero con Lp. 15'730,770 cerró en diciembre con Lp. 14'491,982.

Como tesis general, puede afirmarse que los esfuerzos que el Gobierno realiza para fomentar el hábito del ahorro en el país vienen dando resultados satisfactorios. La estadística demuestra un constante incremento en las imposiciones de esa procedencia, tanto en las cajas de ahorro cuanto en las secciones de ahorro de los bancos.

La ley que sobre garantía de los fondos de ahorro dictó el Congreso en enero del año pasado, a propuesta del Gobierno, es uno de los alicientes que favorecen este desarrollo y prueba la confianza que ha despertado en el público las medidas adoptadas el hecho de que, al clausurarse la Caja de

Ahorros de la Beneficencia del Callao, los fondos depositados por este concepto han sido trasladados por el público a los demás bancos casi en su integridad.

Según la estadística presentada, los negocios de las compañías de seguros han experimentado una baja con respecto al año anterior; pero es justo declarar que en dicho año alcanzaron el volumen más alto con relación al de los últimos años.

Las siete compañías de seguros contra incendio y riesgos marítimos cerraron, en diciembre último, con un volumen total de negocios ascendentes a Lp. 1'959,674 contra Lp. 1'982,893 en igual época del año anterior, y las ganancias líquidas correspondientes al año último importaron Lp. 96,685 contra Lp. 120,710 del año precedente. Esta baja obedece más que a menor volumen de operaciones efectuadas, a mayor cantidad de reaseguros en compañías extranjeras.

En cambio, las compañías de seguros sobre la vida han tenido un mejor año que el anterior: su volumen de negocios en el último ha sido de Lp. 1'484,929 contra Lp. 1'152,558 del año anterior y, consecuentemente, sus utilidades han sido de Lp. 60,698 contra Lp. 47,202.

Está pendiente de la aprobación del Congreso un proyecto modificatorio de la ley que rige estas compañías y el Gobierno recomienda su despacho en esta Legislatura, pues de su expedición sacará el país provechosos resultados.

La labor de la Inspección Fiscal de las compañías urbanizadoras no ha sido eficaz debido a que la ley que las rige es deficiente. Se tiene en preparación un proyecto modificatorio que oportunamente será sometido a vuestra deliberación.

El comercio exterior del Perú en el año de 1927 está valorizado en Lp. 50'575,539, correspondiendo a la exportación Lp. 31'197,725, y a la importación Lp. 19'377,814, con un saldo a favor de la exportación de Lp. 11'819,911.

Comparando estos valores con los del año anterior se tiene:

			<b>Aduanas</b>	<b>Correos</b>		<b>Total</b>
1927	Importación	Lp.	18'763,358	Lp. 614,456	Lp.	19'377,814
1926	"	"	18'723,272	837,662		19'560,934
	1927	Mayor valor	40,086			
		Menor valor		223,206		
		Menor valor total				183,120
1927	Exportación			Lp. 31'197,725		
1926	"			<u>23'975,784</u>		
	1927	Mayor valor		Lp. 7'221,941		

El menor valor de Lp. 183,120 que se advierte en las importaciones de 1927, comparadas con la del año de 1926, proviene de los saludables efectos de la

Ley de Emergencia N° 5523 que restringió el volumen de las importaciones de algunos artículos, especialmente los de lujo. El mayor valor de Lp. 7'221,941 en las exportaciones de 1927, con relación a 1926, se debe a la mayor exportación de algodones, minerales, lanas, derivados del algodón y otros.

## **FOMENTO**

Cada día es más evidente el incesante desarrollo de las industrias mineras y petroleras del país.

El número total de expedientes tramitados en el año último, por la Dirección de Minas ha sido de 2,197.

El número de pertenencias inscritas en el Padrón General de Minas en 1927 fue de 493,967. De esas, 469,293 corresponden a concesiones de petróleo. Las cifras anteriores marcan un aumento de 180,371 pertenencias sobre las del año anterior.

La Delegación Técnica Regional de la Montaña prosigue con actividad las diligencias de mensura y posesión de las concesiones petrolíferas concedidas en esa región. Se han comenzado los trabajos de exploración por concesionarios y es seguro que dentro de poco se iniciará la explotación de esos yacimientos petrolíferos con enorme beneficio para el país.

El valor de la producción minera en el año de 1927 ascendió a la suma de Lp. 25'214,284, lo que representa un aumento de Lp. 2'402,514 sobre la del año anterior o sea un 11%.

El número de obreros que ha empleado la industria minera en el año ya citado fue de 30,000, los que obtuvieron, en sueldos y salarios, alrededor de Lp. 3'000,000. El jornal medio fue de Lp. 0.2.88. y el sueldo medio de Lp. 17.4.19.

En el primer semestre del año actual inició sus trabajos la fundición de plomo instalada en Casapalca, habiéndose exportado en el mes de abril 474,925 kilos, con un contenido de 5,845 kilos de plata; y en el mes de mayo 1'688,499 kilos, con 17,564 kilos de plata y 3,665 kilos de oro. El valor de la exportación, durante este mes, alcanzó la suma de Lp. 140,000.

La producción de cemento ha aumentado en 68% en peso y en 77% en valor.

La iniciación de los trabajos de la fundición de Sherey de la Northern Perú Mining and Smelting Company ha determinado un aumento de la producción de cobre de 9% en peso y de 2% en valor sobre la de 1926.

Está terminada la oficina de concentración del sindicato explotador de Sacracancha para el beneficio de los minerales de plata, plomo y zinc por el método de flotación. Esta instalación reúne los adelantos modernos y se debe al esfuerzo del capital nacional.

La producción del petróleo fue en 1927 de 1'340,600 toneladas, con un precio de Lp. 15'416,900, de las que el 87% fue exportado y el 13% empleado en el consumo interno.

La producción de gasolina natural tuvo un incremento de 6 millones de galones con relación a la del año anterior, habiéndose recuperado 17'500,000 galones. Las instalaciones dedicadas a este beneficio han sido ensanchadas en la Brea y Pariñas y, sobre todo, en Lobitos, donde se ha establecido una nueva planta, capaz de rendir 10 mil galones de gasolina natural cada 24 horas.

En la zona de petróleo reservada por el Estado en el departamento de Piura, que, según la Ley N° 6069, ha sido otorgada a la Philipps Petroleum Company para su explotación, han comenzado los trabajos de exploración, empleándose los métodos de investigación geofísica.

El Estado obtuvo de esta industria, por concepto de canon, sobre canon, canon de producción y derechos de exportación e importación, la suma de Lp. 739,029, lo que representa un aumento de 5% con relación al año anterior.

Mientras se terminan los arreglos para instalar la oficina de muestreo y ensayos en el Callao, se ha encomendado al Cuerpo de Ingenieros de Minas hacer los análisis de las muestras de los minerales de exportación, habiéndose, con tal fin, dotado a este instituto de laboratorio y personal competente. El Gobierno ha decretado que los análisis mandados hacer por los denunciantes, cateadores o pequeños mineros se practiquen en forma gratuita para estimular, de ese modo, el desarrollo de la industria minera.

Esta misma institución ha sido provista de una instalación adquirida en Estados Unidos para la experimentación de los minerales por el método de flotación. En la actualidad está ya instalada y servirá de auxiliar para los mineros que necesiten conocer el tratamiento más adecuado a la explotación de sus metales.

Se continúa haciendo estudios geológicos en las zonas mineras que ofrecen perspectivas para su explotación y, con tal objeto, el Cuerpo de Ingenieros de Minas está encargado de proseguir, entre otros, los trabajos de reconocimiento de los depósitos alcalinos existentes en Maco, provincia de Tarma.

Se ha ejecutado el mapa geológico de la importante zona petrolífera del norte de la República, que comprende las provincias de Tumbes, Paita y Piura. Este trabajo constituye una valiosa contribución al estudio de la Geología en el Perú y es el más vasto que se ha hecho entre nosotros.

La implantación en gran escala de la industria carbonífera es preferente propósito de mi Gobierno. Con ese objeto se han intensificado los trabajos del ferrocarril de Huayday, contiguo a inmensos yacimientos de antracita. En esa y otras regiones se han iniciado sistemáticos trabajos de exploración con resultados halagadores por la calidad del combustible encontrado y las facilidades que ofrece para ser económicamente exportable.

Además, con el fin de establecer la exportación del carbón en gran escala, el Gobierno ha otorgado una concesión a capitalistas de reconocida solvencia para que exploren la región de Huayday y hagan una propuesta para organizar allí la industria.

Se ha iniciado el estudio de los yacimientos de hierro existentes en Marcona. Son favorables los resultados obtenidos y se puede afirmar que existen allí millones de toneladas con leyes que no bajan de 60 a 70 por ciento.

Se han iniciado los trabajos de prospección geofísica del subsuelo, que tan buenos resultados han dado en otros países. Se han comenzado los trabajos en el departamento de Ica con un grupo de geólogos provistos de los aparatos más modernos.

Pronto se terminará la rectificación del plano catastral y topográfico de la región minera de Castrovirreyna. Él impedirá que la exploración intensiva de sus minerales continúe siendo, como ahora, estorbada por los litigios que resultan de la imprecisa ubicación de la propiedad minera en la región indicada.

El plano catastral de la región petrolífera del norte está terminado y el de la montaña se hace actualmente por el personal de la delegación técnica.

Con el propósito de centralizar la administración minera en la región de la montaña, se ha dispuesto que la sede de la delegación técnica regional sea Iquitos y que todas las delegaciones de minería existentes en los departamentos de Loreto y San Martín queden bajo su jurisdicción.

Como medio de favorecer el desarrollo de asientos mineros de baja ley, el Gobierno ha estudiado la manera de implantar oficinas y centrales hidroeléctricas ubicadas convenientemente. A este propósito responde el proyecto de ley sometido a vuestra deliberación que autoriza al Ejecutivo para emitir bonos como garantía de los capitales que se inviertan con ese fin.

El Gobierno ha otorgado concesiones para el cateo y exploración de diversas regiones auríferas situadas en las márgenes de los ríos caudalosos de la montaña y se practican actualmente trabajos de exploración en el río Inambari.

El Gobierno procura resolver en justicia el problema suscitado por los humos de La Oroya. Se han atendido los reclamos por los daños sufridos, se han pagado indemnizaciones a las comunidades o a los particulares lesionados, se han introducido en la oficina metalúrgica de La Oroya reformas para atenuar el mal; pero el problema no está aún resuelto a pesar de haberse invertido por la Cerro de Pasco Cooper Corporation más o menos Lp. 150,000 en aparatos Cottrel y de haber pagado 2 millones de libras por indemnizaciones y compra de propiedades perjudicadas.

La Cerro de Pasco Cooper Corporation dejaba en el país Lp. 2'110,800 en 1922 por concepto de planillas, fletes, impuestos y materiales. Esa suma ha llegado en 1927 a Lp. 3'623,466 lo que permite apreciar la importancia que va adquiriendo como factor económico en el país.

Los diversos servicios a cargo de la Dirección de Salubridad Pública han continuado durante el año desarrollándose eficientemente.

Es mi propósito que el personal sanitario esté formado por profesionales que tengan conciencia de la responsabilidad de sus funciones; y que los médicos titulares de las provincias constituyan, por su competencia, una sólida garantía para la salud de sus habitantes. Estamos realizando, en este sentido, una rigurosa selección y procurando que esos cargos sean desempeñados por profesionales egresados de la Facultad de Medicina de Lima.

Tuvo Lima, a mediados de octubre del año pasado, el honor de ser sede de la 8ª. Conferencia Sanitaria Panamericana, cuyas conclusiones producirán, una vez organizadas, el mejoramiento de los servicios sanitarios en los países del continente.

También se reunió en esta capital, bajo los auspicios de mi Gobierno, el Primer Congreso Nacional de Medicina, cuyos concurrentes, con su intercambio de ideas profesionales, han aportado un valioso concurso al progreso de las ciencias médicas del país.

Se ha promulgado la Ley N° 5967 que hace extensivos los goces de invalidez, jubilación, cesantía y montepío a los médicos al servicio de la salubridad pública.

Se ha reconocido oficialmente a la Asociación Nacional de Higienistas, con el propósito de intensificar la preparación técnica de sus miembros y el mejor desempeño de sus funciones.

Se ha reconocido, asimismo, carácter oficial a las escuelas de enfermeras establecidas en el Hospital Arzobispo Loayza y en la Clínica Anglo-Americana, siendo mi propósito establecer una Escuela Nacional de Enfermeras.

La Sanidad Marítima ha proseguido la defensa del país contra la introducción de enfermedades exóticas, habiéndose dictado diversas resoluciones para mejorar el material de que dispone y facilitar el tráfico comercial mediante la adopción de precauciones que garanticen su inocuidad.

He procurado, por los medios que están al alcance del erario público, mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones, en particular de las amagadas por enfermedades epidémicas, llevándose a cabo, con tal fin, sistemáticas campañas de saneamiento.

Igualmente se ha perseguido el saneamiento rural exigiendo a las empresas agrícolas el cumplimiento de las resoluciones dictadas para la profilaxis de la peste bubónica y del paludismo.

La inspección técnica de urbanizaciones y construcciones tiene actualmente bajo su control 41 urbanizaciones, en las que vigila el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables a los nuevos barrios.

Se ha comisionado a esta inspección para llevar a cabo el catastro de la vivienda en Lima, habiéndose registrado hasta la fecha 50 manzanas con cerca de 700 inmuebles que han quedado perfectamente empadronados y valorizados. Este trabajo, de indiscutible importancia económica, estadística y social permitirá, una vez concluido, formarse un concepto de la riqueza urbana de Lima y de las características del importante problema de la vivienda.

La protección a la niñez ha continuado su ciclo progresivo. 18,000 niños han sido atendidos en las dependencias de la Junta de Defensa de la Infancia. 380,000 raciones de leche han contribuido a la alimentación de los lactantes de Lima. 6,000 ajuares han vestido su desnudez. Resultado halagador de esta cruzada ha sido la reducción de la mortalidad infantil en esta capital, que registra la cifra, nunca obtenida, de 134 defunciones anuales por cada 1,000 nacimientos. Ella coloca a Lima en el tercer lugar de las capitales de Sudamérica. El reglamento para el control sanitario de la leche, elaborado por una comisión representativa de todos los elementos que intervienen en el suministro de este producto y aprobado por resolución suprema de 18 de noviembre de 1927, permitirá, una vez puesto en ejecución, garantizar la pureza de este alimento de vital importancia en la nutrición pública. Está ya en funciones el Consejo Nacional de la Leche, previsto en el reglamento.

Siendo el paludismo una de las enfermedades endémicas que más estragos causa en el país, se ha nombrado una comisión de técnicos especializados en ese ramo para que estudie los recursos descubiertos por la ciencia y los adopte a nuestro medio para combatirlo con eficacia.

Ha cumplido su cometido la comisión nombrada para formular un proyecto de legislación de alienados y toxicómanos. El proyecto, presentado al Gobierno con fecha 2 de enero del año en curso y que someteré oportunamente a vuestra consideración, contempla la condición de los alienados y toxicómanos dentro de la sociedad, la moderna asistencia que se les debe prestar y la forma como se puede poner límite al desarrollo de las toxicomanías.

Próximamente se establecerá el Instituto Nacional de Higiene, en el cual se verificarán investigaciones de carácter científico y experimental, relativas a la etiología y patogenia de las enfermedades infecciosas, especialmente de las autóctonas; a la elaboración de sueros y vacunas y a la especialización del personal sanitario de la República.

Se han introducido mejoras importantes en el actual Instituto Nacional de Vacuna y Seroterapia, siendo las principales la creación de un laboratorio de investigaciones científicas sobre patología nacional, la reorganización del servicio de peste y de la vacunación anti-tífica y la dotación del arsenal necesario para la conservación y eficacia de la vacuna anti-variólica que tan buenos resultados proporciona en la campaña contra la viruela.

Especial atención presta el Gobierno al estudio de la verruga peruana, habiendo establecido un laboratorio dedicado a estas investigaciones científicas, bajo la dirección de un reputado entomólogo americano.

Constante preocupación de mi Gobierno ha sido la protección de las clases trabajadoras. La Oficina del Fondo de Garantía de la Dirección de Salubridad realiza, en este orden, profícua labor. Las diversas compañías de seguros de esta capital han expedido hasta la fecha un total de 1619 pólizas de seguro contra los accidentes del trabajo, que corresponden a 37,101 obreros asegurados por las compañías o empresas industriales en que prestan sus servicios. La labor de esta oficina va extendiéndose paulatinamente, especialmente a las zonas industriales en que existe crecido número de operarios.

En breve plazo se inaugurará el Hospital para Niños Julia Swayne de Leguía que viene a llenar una necesidad hondamente sentida. Construido y equipado de acuerdo con los más adelantados preceptos científicos, será uno de los primeros de su género en Sudamérica.

La estadística ha consagrado nuestra labor sanitaria con cifras que indican la notable reducción de la mortalidad general e infantil. La primera ha bajado de 30/43 a 22/00 por mil y la segunda de 22 a 13 por cada cien nacidos. Guarismos tan halagadores acreditan el acierto de nuestra política de asistencia social.

El desarrollo de los servicios que tenía a su cargo la antigua Dirección de Obras Públicas impuso la necesidad de crear, con el nombre de Dirección de Vías de Comunicación, una repartición administrativa que se ocupara en forma autónoma en los ramos de ferrocarriles, caminos y puentes.

Se han dictado las disposiciones requeridas para definir las atribuciones de ambas direcciones.

Durante el año último el Gobierno se ha preocupado preferentemente de dar mayor impulso a las obras de saneamiento en curso y ha ejecutado otras nuevas, consistentes en instalaciones de agua potable, canalización de desagües y pavimentación, en Lima y en las urbanizaciones que la circundan, como Miraflores, Magdalena Vieja, Magdalena del Mar, San Miguel, sin descuidar iguales obras en otras ciudades de la República.

En Lima, se ha terminado la pavimentación con concreto y asfalto de los siguientes jirones: Moquegua, Puno, Arequipa, Abancay, Trujillo, Urubamba, Marañón, Tayacaja, Chachapoyas, Ancash, Ayacucho, Callao, avenida Bolivia, avenida Bolognesi, avenida Grau, avenida 28 de Julio, calle Cádices, jirón Paruro, Huanta, Azángaro, Ica y Polvos Azules. En Miraflores: prolongación de la avenida Leguía a Barranco y avenida Primavera. En Magdalena Vieja: calle General Vivanco y contorno de la plaza. En Magdalena del Mar y San Miguel: calle Espinar y el Malecón.

El importe de estas obras alcanza un total de Lp. 191,858.8.62 y el área total pavimentada en los 12 meses últimos tiene 20 kilómetros de longitud con 148 mil metros cuadrados.

Se ha realizado la canalización de parte del río Huatica, en varios jirones de la capital, y en parte de la urbanización de la Escuela de Agricultura, en un área que abarca más de 10 kilómetros de longitud y con un gasto que asciende a Lp. 28,298.2.00.

Se han colocado tuberías de agua potable en las calles de los barrios de Lince y Manzanilla, y en diversas calles de Lima y Miraflores con una longitud aproximada de 12 mil metros lineales. Obras similares han sido iniciadas en la urbanización de la Escuela de Agricultura, ya presupuestas con Lp. 16,381.6.00.

Los nuevos tanques de sedimentación pesada y la planta mezcladora de alumina y ensanche de los canales adyacentes a los tanques de sedimentación fina en la Atarjea, para la purificación del agua del río, han quedado terminados. Tienen capacidad para 80 millones de litros y se han invertido en los trabajos Lp. 14,814.5.00.

Están en preparación los proyectos para dotar en breve, de agua potable al Barranco.

Está totalmente establecida la red de agua potable en Arequipa y el tendido de la red de desagües concluirá dentro de pocos meses. El costo total de las redes está calculado en Lp. 280,000.

En Puno, Pacasmayo e Iquitos, se ha dado comienzo a las obras de agua potable. En Supe y Pimentel están concluidas las obras de desagüe.

El Gobierno, en su propósito de extender las obras de saneamiento con arreglo a Ley 2126, por resolución suprema de 24 de febrero último, ha aprobado un programa para la ejecución de ellas indistintamente en Lima, Arequipa, Cuzco, Puno, Ayacucho, Iquitos, Huancayo, Ica, Barranco, Pacasmayo y Supe. Estas obras están ya en ejecución en varias de las ciudades nombradas y lo estarán en las otras muy en breve.

The Foundation Company estudia nuevos proyectos y revisa los antiguos con el fin de acometer el saneamiento de otras 14 poblaciones de importancia.

La Compañía General de Construcciones del Perú S.A. concluirá en abril del año entrante la edificación del local para la Escuela de Agricultura y Veterinaria, que comprende 16 pabellones y cuesta Lp. 200,627.6.52.

El Frigorífico Nacional, últimamente inaugurado, funciona con absoluta regularidad y provee de carne y otros comestibles a las poblaciones de Lima, Callao y balnearios en condiciones higiénicas que no pueden superarse.

Concluidas las obras complementarias de los nuevos depósitos para explosivos de Ancón, éstos han sido entregados al servicio público.

Están en edificación los hospitales de Ayacucho, Cuzco (hospital mixto), Huancabamba, Moyobamba e Itaya. Se atiende a la reparación del hospital de

Chachapoyas, en cuya ciudad se construirán edificios para la municipalidad, subprefectura y juzgado, con un presupuesto de Lp. 3,286.3.60.

Finalmente, se preparan los planos y presupuestos para el Hospital de Huancavelica.

La firma H.J. Gildred Company, Inc., ha sido autorizada para verificar estudios con el fin de construir un local de baños, bajada, casino, etc., en Magdalena del Mar.

Se ha aprobado el ante-proyecto del arquitecto Villanueva Meyer para el local de nuestra legación en Panamá, con un gasto de \$ 60,000.

En el Callao se ha construido un muelle de hierro y concreto sólo para el embarque y desembarque de ganado. En Ancón también se ha edificado un muelle de hierro para el servicio de los nuevos depósitos de explosivos. En Tambo de Mora se está reparando el muelle bajo la inmediata supervigilancia del inspector de muelles de la Dirección de Obras Públicas.

La Punta cuenta ya con un malecón de concreto, convenientemente ornamentado, cuyo valor ha sido cubierto en parte por los vecinos de ese distrito y por el Gobierno, cuya contribución pasa de Lp. 15,000.0.00.

En el balneario de Huacachina, la Junta de Progreso Local, creada por el Gobierno, ha hecho un pequeño malecón con el que ha ganado en higiene y en belleza.

Está expedito el proyecto para la construcción de un malecón, que resguardará la ciudad contra las inundaciones del río que se han hecho periódicas. Las obras de ornato, que con este motivo se llevarán a cabo, contribuirán a embellecerla.

Se han entregado al servicio público la avenida de La Unión, nueva arteria de vital importancia comercial entre Lima y Callao; la avenida Alfonso Ugarte, sin disputa la mejor de Lima, para cuyo embellecimiento el Gobierno ha contribuido con Lp. 8,000 en efectivo y el costo de dos de sus pistas; y la avenida del Carácter, en el distrito del Rímac, que lo comunica con el Polígono de Tiro de San Jerónimo.

Una comisión estudia el embellecimiento de la avenida Brasil, que conecta la capital con la Magdalena Nueva y Vieja, y en breve comenzarán los trabajos en la avenida Francisco Javier Mariátegui, destinada a unir las avenidas Leguía y del Brasil.

Se ha instalado servicios de alumbrado eléctrico en las siguientes ciudades: Huancavelica, Huaytará, Ayacucho, Huánuco, Ambo y Paucartambo; y se instala actualmente en Celendín, La Unión, Contamana, Moyobamba, Chuquibamba, Cajabamba, Huanta, Ayabaca, Yungay, Panao, Candarave, Cotahuasi, Huamachuco, Acomayo, Tarata, Quillabamba, Otuzco, Pampas, Yanaoca, Canta, Obrajillo y Huamalíes.

También está en estudio su implantación en Chuquibambilla, Santo Tomás, Tayabamba, Macusani, Pomabamba, Lircay, Castrovirreyna, Ferreñafe, Juli, Sihuas, Salaverry, Yurimaguas y Huaraz.

Se ha erigido un monumento a la Columna Pasco, en homenaje a los héroes cerreños que cayeron en la guerra nacional; y pronto será inaugurado en Cajamarca el monumento a la poetisa Amalia Puga de Lozada.

De conformidad con las leyes N° 5625 y 4449 y el decreto supremo de 5 de enero de 1923, se continúan urbanizando los terrenos de Santa Beatriz, Escuela de Agricultura y Veterinaria y Granja Modelo. El Gobierno, por su parte, cumple con implantar en ellos los servicios de agua, desagüe, luz y pavimentación.

Se ha dado mayor impulso, en el presente año, a la construcción de ferrocarriles en toda la República, habiéndose gastado, con tal fin, la suma de Lp. 907,617 contra Lp. 633,070 que se invirtieron el año precedente.

El ferrocarril de Ascope quedará expedito, a fines de este año, hasta las minas de carbón de Huayday, habiéndose construido en esta sección cuatro puentes, uno de ellos sobre el río Chicama, de 172 metros de largo. En el curso del año entrante esta línea llegará hasta el punto terminal, Cimbrón, en la provincia de Cajabamba.

Está ya vencido el tramo más difícil del ferrocarril a Recuay, llamado “Cañón del Pato”, mediante la construcción de obras de ingeniería que compiten con las mejores del mundo. Ejecútanse ahora las obras de defensa, refine y revestimiento de túneles. Este año llegará la línea a Caraz.

Los trabajos de la sección de Caraz a Acco, que comprenden una extensión de 85 kilómetros, han sido contratados con la Sociedad General de Construcciones del Perú, S.A.

Siguen activamente los trabajos del ramal de Chuquicara a Cajabamba, que, desde luego, facilitará la salida de los productos de la provincia de Pallasca; del ramal a Barranca como prolongación del ferrocarril de Lima a Huacho que se terminará en el año en curso; y del ferrocarril de Tambo del Sol al Pachitea. Para proseguir los trabajos de este último se ha internado por Iquitos los elementos necesarios a su construcción cuyo costo asciende a más de Lp. 50,000.

Los estudios del ferrocarril de Huancavelica a Castrovirreyna, de vital importancia para la prosperidad de esas regiones, han sido aprobados hasta el kilómetro 194 (abra de Chonta) a una altura de 4,854 metros sobre el nivel del mar. Los trabajos avanzan en esta sección y el Gobierno hace lo posible para que en el curso del presente año, llegue la locomotora a “Negro-Machay” en el kilómetro 165, que queda a 5 kilómetros de la región minera de Huachocolpa, cuyo desarrollo será inmediato.

El ferrocarril de Cuzco a Santa Ana está entregado al servicio público hasta el kilómetro 100 encontrándose en plena ejecución el resto del trazo.

El Gobierno sigue administrando directamente los ferrocarriles de Tumbes a puerto Pizarro, de Ancón a Huacho y Sayán, de Huancayo a Huancavelica y de Ilo a Moquegua.

El cumplimiento de la cláusula tercera del contrato para la construcción del ferrocarril de Yurimaguas a un punto de la costa del Pacífico, el concesionario ha comenzado ya los estudios definitivos de la primera sección por medio de una comisión de ingenieros traídos de los Estados Unidos.

Habiéndose contemplado en el plan ferroviario del Perú la construcción de una línea de Castrovirreyna al puerto de Pisco, se ha aceptado la propuesta hecha por intermedio del señor Elías Bonnemaïson, para practicar los estudios del trazo, sin gasto algunos para el Estado, con la obligación de presentarlos a fines de noviembre próximo. Si ellos son aprobados se acordará la concesión para construir ese ferrocarril y si no lo fuere quedará cancelada la concesión, sin responsabilidad para el Estado.

Están terminados los estudios para la prolongación del ferrocarril de Pimentel a Pucalá, hacia la región triguera de Cajamarca, obra que mi Gobierno se propone llevar a cabo y están realizándose, por cuenta del fisco, los estudios para conocer la mejor ruta que deba unir la línea férrea de Huancavelica a Castrovirreyna con la de los ferrocarriles del sur de la República.

Se ha aprobado la transferencia al Sindicato Industrial del valle de Piura de la concesión Guislain, para la construcción del ferrocarril de Sullana a Morropón, habiéndose prorrogado hasta el 31 de diciembre del año en curso el plazo para dar principio a los trabajos.

Consecuente con el programa de vialidad esbozado en mis anteriores mensajes, el Gobierno no ha omitido esfuerzos para el desenvolvimiento de un vasto plan de caminos, sujetándolo a un criterio científico que satisfaga las necesidades más inmediatas del país.

Fruto de esta labor son los dos mil setentiún kilómetros expeditados en el último año administrativo, con un gasto de Lp. 971,433.4.25, sin comprender el costo de la mayoría de los puentes.

A más de las carreteras entregadas al tráfico, deben anotarse 9,053 kilómetros en trabajo y 10,880 en vías de iniciarse.

En la dirección de las obras se encuentran 112 profesionales, como jefes y ayudantes, a más del personal secundario; y con ingenieros visitantes, que las inspeccionan de continuo.

Los resultados prácticos de esta política están demostrados por el incremento comercial de las zonas favorecidas y la mayor importación de vehículos

automotores, cuya reciente estadística arroja la existencia de 6,061 automóviles y 4,605 carros entre camiones y ómnibuses.

Para trazar, en líneas generales, el plan adoptado, habrá que referirse, primeramente, a las dos grandes arterias longitudinales, llamadas a conectar, por el litoral y la sierra, el norte y sur de la República, y luego a las numerosas de penetración, que avanzan de los puertos de mar hacia el interior; ofreciéndose, también, los ramales y los que se inician en las estaciones de ferrocarril, constituyendo un sistema que habrá de llevar el progreso a las más apartadas regiones del territorio.

La carretera longitudinal costanera, que recorrerá el litoral desde el punto más avanzado del norte del Perú, hasta nuestra frontera del sur, es motivo de intenso trabajo. Su sección Lima-Tumbes sólo requiere perfeccionamiento; se ha destinado mayores rentas al tramo Lima-Huarmey y celebrado un contrato para el afirmado del de Huarmey a Chimbote, aparte de los auxilios fiscales, en materiales y dinero, que se han conseguido para el mejoramiento de la parte restante.

Hacia el sur, está próxima a iniciarse la construcción de una nueva vía a Cañete por requerirlo así la intensidad de su tráfico y el desenvolvimiento agrícola de los valles que atraviesa, para conectarse, en San Vicente, con el camino que llega a Pisco. Se contempla la ejecución del tramo de Pisco a Ica. Se continúa la mejora del que se desplaza hasta Nazca y cuatro contratistas expeditan la parte más difícil y desolada o sea la que va de Lomas a Ocoña, que empalmará con el camino de Camaná, el que avanza hasta el rico valle de Majes. Terminada la carretera de Majes a Vitor, unido con Arequipa, se activa, por el valle de Tambo, los trabajos del sector a Moquegua, que terminará en Hospicio, de donde se viaje ya a Locumba y a la frontera que se trata de unir con Tarata.

La carretera, así considerada, tiene una longitud de 3,094 kilómetros, de los cuales están en tráfico 2,816.

Señalando al Cerro de Pasco como centro del gran troncal interior, se presenta expedita, hacia el norte, la carretera que lo une con Huánuco, en la que está por terminarse la gran variante de Paelanchacra; continúa la construcción del tramo de Huánuco a Llata y del ramal de La Unión que empalmará a través de la cordillera con la carretera Central de Ancash, que atraviesa todo el callejón de Huaylas y que es ya traficada hasta el salida del Cañón del Pato. Se contempla el empalme con los trabajos del camino de Cabana a Tingo, para seguir a Santiago de Chuco, unido con Huamachuco y Cajabamba. Se ha iniciado la construcción del camino a San Marcos y Cajamarca, virtualmente unido con Celendín y se estudia la forma de avanzar a Huancabamba para llegar a la frontera por el lado de Ayabaca.

Descendiendo de Cerro de Pasco, se encuentran traficables los caminos a Junín, La Oroya, Tarma, Jauja, Huancayo y Pampas, y la conexión con la carretera a Ayacucho acaba de contratarse. Se trabaja activamente el sector de Ayacucho a Andahuaylas, en donde empalmará con la carretera que viene por

Abancay desde el abra de Huillque, de donde se viaja ya al Cuzco, Puno y el Desaguadero, en plena frontera, pasando por importantes centros poblados que reciben sus beneficios.

Especial acápíte merece la carretera Panamericana, que en nuestro territorio estará constituida, en primer término, por la parte ya traficable de la longitudinal costanera comprendida entre Tumbes y Puquio, la que se construye entre Puquio y el Cuzco, y el tramo del troncal de la sierra que va del Cuzco al Desaguadero, también expedito. Esta obra tendrá un total de 2,885 kilómetros, estando ya en tráfico 2,505 kilómetros, que sólo requieren ligeros trabajos de perfeccionamiento para ofrecerse con las condiciones de un magnífico camino moderno. Los 380 kilómetros que faltan a esta vía de importancia internacional se ejecutan con toda celeridad para expeditarlos en el más breve término.

Dejando, de momento, las carreteras de internación a la montaña, las más importantes de las que se trabajan en la costa y la sierra son: las de Ayabaca a Quiroz y Sullana a Santo Domingo por terminarse; la ya expedita de Chilite a Cajamarca, con grandes puentes modernos, cuya bifurcación por el norte a Celendín y Chota, y por el sur a Contumazá están en pleno trabajo; la que pronto conectará la costa con la rica provincia de Hualgayoc; la de Casma a Huaraz en plena actividad, lo mismo que su prolongación hasta Huari, por las ruinas históricas de Chavín; la de Pativilca a Huaraz, por la quebrada de Fortaleza, que acusa avance apreciable, la que, iniciándose en Supe avanza en dos ramales a las capitales de las provincias de Cajatambo y Bolognesi, que empalmará con la red de caminos de Huánuco por el lado de Huallanca; la de Huacho al asiento minero de Oyón, que se prolongará a Cerro de Pasco y que presenta el ramal a Parquin para favorecer apartados distritos de la provincia de Chancay; la importantísima carretera de Lima a Canta y Cerro de Pasco, con actuales trabajos en la cordillera, que tendrá un desvío a Junín por el lado de La Viuda; la pista de concreto a Chosica expedita hasta Santa Clara, que constituye otro tramo de internación a la sierra y su ramal a la Escuela de Agricultura, que acaba de terminarse; la de Chosica al asiento minero de Carampoma; la que baja de Matucana, con dirección a Chosica, siguiendo la línea del ferrocarril Central; el camino que de Lima se interna a la provincia de Huarochirí, con ramales por las quebradas de Tinaja y Sisicaya; la de Chilca a Asia, Omas y Yauyos; la de Cerro Azul a Lunahuaná y Yauyos, bastante avanzada, que está próxima a empalmarse con la que viene a través de los Andes desde Huancayo; la de Huancavelica a Lircay y de Yauli al asiento trigüero de Acobamba, que se trabajan en forma intensa; la de Pisco al gran centro minero de Castrovirreyna, atravesando una de las más difíciles secciones del territorio; la de Ica a Córdoba, en gran parte expedita, de futura prolongación a Ayacucho; la del nuevo puerto de San Nicolás a los valles de Palpa, Nazca e Ingenio, que beneficiará grandemente a la parte sur del departamento de Ica; la del Coracora a Chala, próxima a terminarse; la de Quilca a Camaná y Majes; la de Majes a Aplao, Chuquibamba y Cotahuasi, que continúa en trabajo; la de Caylloma a Chivay, recién iniciada; la de Acomayo a Chuquichuana y Cotahuasi, que se inaugurará en breve; la de Paruro al Cuzco y Sicuani a Santo Tomás; la de Suyllupuquio a Chuquibambilla, que abrirá a un mayor comercio la rica provincia de Grau, hoy aislada; la importante

carretera de Puno a Ilo, que se trabaja activamente por sus dos extremos; y la de Tarata a Ilo, que comunicará los departamentos de Tacna y Puno.

Preocupación constante del país, tema de estudios y motivo de exploraciones ha sido el viejo problema de la colonización de nuestra montaña.

Los ensayos realizados para solucionarlo tenían que ir al fracaso careciéndose, como era notorio, hasta de los más rudimentarios caminos, que aseguren al colono la salida de sus productos y establezcan ese intercambio que constituye, por sí mismo, una garantía en la inmensidad de las selvas. Comprendiéndolo así, mi Gobierno ha iniciado la construcción de varias carreteras a la región montañosa, con las cuales podrán dominarse los obstáculos y explotar las infinitas riquezas que la naturaleza ha colocado en esos lugares, como ocultándolas a la codicia de los hombres.

Esos avanzados a la montaña, se inician al norte con el camino de Paita a Huancabamba, que se prolongará al Marañón y que tiene trabajos activos en todos sus sectores; la gran carretera en construcción de Pimentel a Chachapoyas, que se trata de llevar a Moyobamba para empalmar con el camino a Yurimaguas, sobre el río Huallaga, muy cerca de Iquitos, donde es factible, en todo tiempo, la navegación a vapor; la de Trujillo al interior, con una serie de ramales en trabajo, que se continúa a las montañas de Pajatén por el lado de Cajabamba y a Pataz y el Huallaga por Huamachuco, que permitirán la explotación de inmensas zonas mineras; la no menos importante de Yunquepampa, en el kilómetro 128 del ferrocarril de Chimbote a Recuay, que avanza a Pomabamba y su ramal a Sihuas, que se está prolongando a Tayabamba, con el propósito de continuarlo más al interior; la de Lamas a Chazuta, que salvará los malos pasos del río Huallaga, favoreciendo el comercio de ininidad de pueblo del departamento de San Martín; la de Huánuco a las montañas del Chinchao, Chiguángala y Derrepente, expedita en gran parte; la que se ha contratado de Huánuco a Muña y puerto Leguía, sobre el río Pachitea, activo centro de colonización; la vía Central entregada al tráfico de automóviles hasta San Luis de Shuaro, que se trata de expeditar en toda su longitud; la que partiendo del mismo San Luis avanza a puerto Victoria en la confluencia de los ríos Pichis y Palcazu; la recientemente contratada de San Luis a Oxapampa, antiguo centro de colonización; la de Jauja a las montañas de Monobamba y Chacaibamba, cuyo primer tramo hasta Ricrán acaba de terminarse; la de Concepción a puerto Ocopa, sobre el río Tambo, que está haciendo factible la colonización del Satipo; la de Huancayo a la confluencia de los ríos Mantaro y San Fernando, con proyecciones al Ene, bastante avanzada; la de Pampas a las montañas del Surcubamba; la de Huanta al río Apurímac, atravesando una de las más feraces regiones; la de Ayacucho al Apurímac por la provincia de La Mar; las que partiendo de Urubamba y Huambutío llegan a Cala, que avanzarán hasta las montañas de Lares y Lacco; la de Huambutío a Paucartambo y el alto Madre de Dios, de enorme importancia por la región que atraviesa; las de Urcos y Checacupe al rico valle de Marcapata, que se trabajan activamente; la de Macusani a Ollachca y puerto Leguía, que permitirá alcanzar la capital del departamento de Madre de Dios; la de Tirapata a Astillero, actual vía de comunicación con Maldonado, cuya conservación y perfeccionamiento

se viene atendiendo; y, finalmente, la carretera de Ancocala al Tambopata, bastante adelantada.

La construcción de puentes ha sido materia de especial cuidado. Preparándose el país para un mayor incremento comercial, preciso ha sido referir al futuro esa clase de obras, calculándose su resistencia para un tráfico superior al de ahora.

Para unificar las características técnicas de los puentes, se tiene organizado un servicio de inspección, que es el organismo regulador en la materia.

De esta manera se han expeditado, durante el año último, muy cerca de cincuenta puentes, con luces que fluctúan entre 10 y 200 metros, mereciendo citarse el de Quiroz, en Piura, de 36 metros; los 9 metálicos de la carretera a Cajamarca; el gran puente de concreto de 200 metros sobre el río Santa, que ha satisfecho premiosa necesidad regional y que asegura el tráfico a los departamentos del norte; el de Trapiche, también de concreto de 61 metros; los de Allco y Leguía, en la provincia de Chancay, de 18 y 20 metros; los nuevos puentes de la carretera a Canta; el de Matagente, de 206 metros y el del río Grande de 22, en los caminos del sur; los de Ingenio, Cahuachi, Manchaverde y Corralones, en la carretera del nuevo puerto de San Nicolás; el de Morales, refeccionado; y especialmente los nuevos de San Félix y río Colorado en la vía Central; los de Santa Elena y Pucayacu, en el camino a Ayacucho; el de Opamayo, en Huancavelica; los de Añashuayco, Escalerilla y Romaña, en Arequipa; y los de Malcomayo, Ramis, Quirimaqui, e Illpa en Puno.

Se procede a la construcción de un nuevo puente de concreto de 120 metros sobre el río Moche, en precio que excede a Lp. 10,000.

Los principales cultivos del país han dado en el año último buenos resultados.

De las 362 mil toneladas de azúcar, se han exportado 300,432, con un valor de Lp. 4'597,381. La producción de algodón, calculada en 60 mil toneladas, ha dado a la exportación 57,117, con un valor de Lp. 6'762,637. La cantidad de arroz producida asciende a 28,145 toneladas, que si bien significa un aumento respecto del año anterior, no ha impedido la importación de 34,310 toneladas. Las obras de irrigación en el norte seguramente permitirán duplicar la cosecha en el futuro.

La campaña impulsora del cultivo del trigo, que viene desarrollándose en sectores de los departamentos de Ancash, Lima, Junín, Huancavelica, Cajamarca y Arequipa, y en la que cooperan algunos agricultores de la costa, sierra y montaña, ha producido ya frutos apreciables que pueden concretarse en cuatro hechos fundamentales:

- 1° La posibilidad de obtener cosechas de trigo en la costa;
- 2° Que es factible el cultivo de este cereal en las lomas del litoral con sólo la humedad de las lluvias;

3° Que por selección se obtiene entre los trigos nacionales variedades de gran valor cultural e industrial; y

4° Que se puede producir en la altiplanicie y a alturas de 4 mil metros sobre el nivel del mar.

Estos hechos ya comprobados permiten esperar que mi Gobierno resolverá muy en breve el problema triguero nacional.

La cantidad de trigo importado ha sido de 75,853 toneladas, con un valor de Lp. 1'365,303, y la de harina de 8 mil 623 con un valor de Lp. 191,980, lo que significa una descapitalización de más de un millón y medio de libras en el año por este solo concepto.

Se construye actualmente el nuevo local de la Escuela de Agricultura y Veterinaria e institutos anexos en terrenos que fueron del fundo La Molina y estarán listos en tiempo para que el próximo año escolar se dicte en ellos.

Para la instalación del servicio meteorológico oficial que con empeño se persigue, se encuentran ya en el país siete estaciones, debiendo llegar en breve cinco más. Pronto comenzará la recolección y clasificación de los datos respectivos con evidente utilidad no sólo para la agricultura sino también para la aviación.

Se han pasado invitaciones para la reunión de una conferencia de agricultores y ganaderos, con la que simultáneamente se hará una exposición zootécnica nacional y un concurso triguero.

La Estación Agronómica de Tumbes que ha sido dotada de los elementos necesarios para el cultivo y cura del tabaco ha conseguido un éxito definitivo. El producto de la cosecha ha sido seleccionado y elaborado en el Estanco. La estación tiene además la dirección de los sembríos en esa región y propaga los medios de mejorar la calidad con miras a la exportación.

Se ha iniciado la instalación de la estación agronómica de Piura en el fundo "Alto de la Cruz" adquirido con ese objeto. Los estudios preliminares realizados han permitido dictar un reglamento para el cultivo del algodón en esa zona que tiende a combatir las plagas que comprometen la producción.

Los resultados obtenidos por la Estación Agrícola Experimental han sobrepasado las más optimistas expectativas. Estudiadas las causas de la decadencia arrocera y de los fracasos que han obtenido diversos intentos para propagar el cultivo del algodón, se han alcanzado magníficos rendimientos con las nuevas variedades de algodón y arroz recientemente importadas. Hay que multiplicar las estaciones de esta índole a fin de investigar en cada zona del país, cuales son los cultivos, variedades y métodos más apropiados abandonando resueltamente los métodos rutinarios o empíricos.

La estación de Lambayeque producirá y venderá buena semilla de arroz; incrementará su campaña en favor del empleo de abonos e implementos

mecánicos; establecerá campos experimentales en terrenos de los mismos agricultores; y, finalmente, ampliará su radio de acción en forma que le permita proporcionar personal técnico para nuevas estaciones.

Las estaciones agronómicas de Loreto, Ucayali y Arequipa están en su período de organización.

Creada por Ley N° 7179 la estación agronómica de Ica, el director de la Estación Central Agronómica prepara su establecimiento.

En la Escuela de Agricultura Práctica de Huacho, aunque no se han iniciado las labores escolares, se utilizan los terrenos disponibles en varios cultivos, especialmente en el del trigo que produce bien. Los almácigos de árboles frutales y moreras permitirán impulsar cultivos para los que se presta admirablemente una campiña en que la propiedad está muy dividida y tiene su población numerosa y trabajadora.

En el fundo La Pampa, en donde está instalada la Estación Agronómica de Moquegua, se han intensificado los sembríos experimentales de algodón, trigo y pastos, estos últimos para el sostenimiento del vacuno fino que posee. El Gobierno establecerá en dicho fundo abundante semillero.

Con el fin de impulsar el cultivo del té en el valle de La Convención, donde ya se produce en pequeña escala, se ha contratado en Ceilán a un grupo de expertos que, con los materiales y semillas que traen, enseñarán a nuestros agricultores las operaciones de su cultivo y preparación industrial.

Por decreto supremo se ha creado la Junta de Sanidad vegetal, encargada de vigilar el cumplimiento de la Ley N° 1221 relativa a la importación de plantas y semillas.

La Estación Agrícola Experimental, creada por Ley N° 5556, bajo la dirección de la Sociedad Nacional Agraria, tiene sus edificios casi terminados y contratado el personal técnico con que muy en breve entrará de lleno en el desarrollo del plan de trabajo ya trazado.

Por la utilidad que envuelve el estudio de la flora del país, el Gobierno ha contratado con el distinguido botánico alemán, señor Augusto Weberbauer, la traducción y ampliación de su importante estudio *La vegetación de los andes peruanos*, publicado en alemán.

Se ha reglamentado para su inmediata ejecución la Ley N°3935, que ordena la distribución de los terrenos de Quepepampa, de la provincia de Chancay y su venta en lotes pequeños.

La Granja Modelo de Puno continúa su obra de vasto y positivo beneficio para la ganadería nacional. En el año último se ha importado otro lote de reproductores ovinos de raza Corriedale, procedente de Nueva Zelandia; se hacen actualmente en la Granja los cercados de alambre y continúan los

experimentos de aclimatación de forrajes en sus grandes alturas con éxito sorprendente.

Han sido renovados por tres años los contratos con el coronel don Robert John Stordy, director del establecimiento y el personal que le acompaña.

En el año entrante se completarán los locales y se instalará la sección de alumnos con cuyo objeto se consignará la partida necesaria en el pliego del ramo.

En el curso del presente año quedarán terminados los trabajos de instalación de la Granja Escuela del Cuzco. Últimamente fueron aprobados los presupuestos para la adquisición de maquinarias, útiles y animales, a fin de que puedan principiar sus labores escolares en el año 1929.

Habiendo tomado posesión el Gobierno del fundo Salcedo, expropiado para Granja Taller Escolar en Puno, se ha celebrado un contrato con la Sociedad Salesiana para que levante los edificios y dirija la enseñanza. Esta dará principio con 100 alumnos el año entrante.

El concurso de caballos de paso celebrado por tercera vez, el 24 de junio último, tuvo completo éxito y contribuirá, sin duda, a estimular la crianza de nuestro caballo criollo, tan útil como elegante y que constituye una especialidad nacional. Era casi un crimen el abandono en que había caído en los últimos años.

El creciente desarrollo de la vida agrícola del país y las grandes perspectivas que abren al porvenir los trabajos actuales de irrigación y colonización, hacen indispensable la creación de un código de agricultura, que de unidad a la dispersa legislación vigente, llene sus vacíos y se adapte a las modernas necesidades de la industria. Mi Gobierno contempla ya los medios de ponerla en práctica.

Han continuado con regularidad los trabajos que para irrigar extensas zonas en varios departamentos de la República lleva a cabo mi Gobierno. El progreso ha llegado a tal punto que muy pronto el país conocerá sus resultados y apreciará sus beneficios, con los cuales daremos un rotundo desmentido a los que creyeron que la irrigación era un problema desproporcionado a nuestra capacidad económica.

La incorporación, en breve tiempo, a la agricultura nacional, de 50 mil hectáreas de tierras feraces, abre un porvenir no sospechado a nuestros trabajadores, que se convertirán de colonos en propietarios; a las industrias que se implantarán en esas zonas como complemento de las obras realizadas; y a la creación en general, de nuevas fuentes de riqueza, de las cuales se derivarán incalculables ventajas económicas, políticas y sociales para el país.

La acción del Estado no se ha limitado a la ejecución de nuevas irrigaciones sino que ha dictado medidas para obtener un mayor rendimiento de los

recursos acuíferos, sin dejar, por eso, de garantizar el mantenimiento de los cultivos existentes.

Muy justas han sido estas medidas y tengo que declarar ahora ante la Representación Nacional, como ya lo hice ante el país en solemne oportunidad, que no es posible detener la acción progresiva de mi Gobierno en su sueño de acrecentar las tierras de agricultura, invocando temores reñidos con los principios científicos o exigiendo el reconocimiento de condenables derechos feudales, que implican caprichosos aprovechamientos del agua en daño de las tierras sujetas a un riego eventual y que revelan, en el fondo, ignorancia de nuestras leyes, que repudian el privilegio, cualquiera que sea, en conformidad con los principios más elementales de la cultura moderna.

En algunos valles, por la vigencia de un pretendido derecho de cabecera, eran sólo los fundos superiores los que aprovechaban en forma preferencial e ilimitada, los caudales de agua del río, impidiendo, en años escasos, como el actual, que las tierras inferiores de los indios y las propiedades de los pequeños agricultores pudieran regarse. Ante esa situación, mi Gobierno ordenó sujetar el aprovechamiento de las aguas a límites más justos, prohibiendo un segundo riego a las tierras superiores mientras las inferiores no hubieran recibido el primero. Esta medida, que distribuye el agua por igual entre grandes y chicos, ha producido los efectos de un acto providencial.

El ejemplo dado por el Gobierno, al emprender obras de irrigación, ha despertado un interés creciente entre los particulares para acometerlas por su propia cuenta, como lo revela el hecho de que, en el curso del año último, se han pedido autorizaciones para regar más de 7 mil hectáreas de tierra, siendo numerosos los pedidos, sobre todo, para regar extensiones que no exceden de 10 hectáreas. Es así como se han transformado ya 2,080 hectáreas en campos de cultivo, merced al esfuerzo particular.

Consecuente con mi propósito de favorecer a los que no tienen recursos para adquirir una parcela de tierra con sus economías o esfuerzo personal, he procurado que el Estado contribuya, de alguna manera, a las obras de irrigación emprendidas por particulares y, con su auxilio, se ha evitado que fracasen.

Creo que en esta materia la acción de mi Gobierno excede a la utopía de los tratados y a la propaganda de los partidos revolucionarios porque está realizando, práctica y sistemáticamente, una verdadera revolución social en virtud de la cual en el Perú ya no habrá privilegios, ni la riqueza será el don exclusivo de unos cuantos, sino el patrimonio de todos los peruanos. Este es mi propósito y he de llevarlo a cabo venciendo todas las resistencias que se me opongan y, muy particularmente, las del sórdido interés privado, incapaz de sentir los estímulos superiores de un mejoramiento colectivo y nacional.

La importancia de las obras de irrigación emprendidas está concluyentemente acreditada por el dato de que en los dos últimos años se han entregado al cultivo 12 mil hectáreas. En los ocho años de labor que lleva a cabo mi

Gobierno se han puesto bajo riego 26 mil hectáreas, lo que representa un promedio de más de 3 mil hectáreas irrigadas por año.

Con las obras que se realizan últimamente se entregarán al cultivo 50 mil hectáreas el año de 1929 y, a partir del año 1931, se aumentarán a 12 mil hectáreas anuales las que se irrigan. Todo esto independientemente de las otras obras que las irrigaciones ocasionan, como son las construcciones de caminos, puentes, obras estables de distribución de las aguas, de defensa de los cauces de los ríos, excavaciones, que llegan a medio millón de metros cúbicos de tierra y construcción de innumerables compuertas de cemento y acero.

Este programa de irrigación, basado en la necesidad de establecer la pequeña propiedad agrícola, ha obligado a adquirir 28 mil hectáreas de tierra en el departamento de Lambayeque, que, por su situación, eran indispensables para la ejecución de las obras. A medida que los trabajos avancen se continuará expropiando otras extensiones de tierra igualmente necesarias.

Han quedado terminados 40 kilómetros del canal del Chira, en el cual hubo que construir 7 acueductos de cemento armado para su protección. Los propietarios de 6 mil hectáreas están ya gozando de los beneficios de esa gran obra.

Se han concluido también la bocatoma, el canal y cauces derivados para el regadío de 8 mil hectáreas en el distrito agrícola de Sechura, obras que beneficiarán a numerosos propietarios por lo subdividida que está la propiedad en ese valle.

En la irrigación de Lambayeque se ha dado término a la construcción de la toma de La Puntilla, que ha prestado útiles servicios en las recientes avenidas. Su construcción exigió excavar más de 40 mil metros cúbicos de tierra y el empleo de 30 mil metros cúbicos de concreto. Puede abastecer el regadío de 80 mil hectáreas.

Continúa el levantamiento de los planos catastrales agrícolas de los departamentos de la costa, especialmente de Piura, Lambayeque, Lima, Ica y Arequipa. Actualmente se estudia la manera de acelerar dicho levantamiento aprovechando la fotografía aérea. Con la aplicación de este procedimiento a las demás zonas se obtendrá, con la mayor exactitud, el mapa general de la República.

En el año último se puso en vigencia el nuevo sistema de recaudación de las prorratas de agua que, por concepto de derecho de regadío, abonan los regantes en los valles de la costa, para la administración técnica de las aguas. La Caja de Depósitos y Consignaciones está encargada de cobrar esta renta, que figurará en lo sucesivo en el Presupuesto de la República.

Como medida complementaria se ha ordenado formar el Padrón de regantes de los valles costaneros.

Está pendiente de la aprobación del Senado el Reglamento General de los trabajos relacionados con las aguas de regadío, cuyas disposiciones forman un complemento de la legislación de aguas vigente. Os recomiendo aprobarlo a la posible brevedad.

El movimiento de inmigración y colonización, que por su amplitud, determinara la creación en el Ministerio de Fomento, de una dirección especial, continúa avanzando en forma tal que ahora presenta uno de los más halagadores aspectos del desarrollo económico del Perú moderno.

A partir del mes de julio de 1927, y previos los trámites reglamentarios, se han otorgado concesiones que hacen un total de 1'314,302 hectáreas de terrenos de montaña.

El Estado otorgará los títulos de propiedad, una vez que los concesionarios cumplan con radicar las familias y con la construcción de los caminos carreteros estipulados en cada caso.

Hasta la fecha han cumplido con los términos de sus concesiones 324 personas y han recibido, por tanto, sus títulos de propiedad correspondiente.

Con fecha 30 de setiembre de 1927 se aprobó el contrato *ad referendum* de promesa de venta de un millón de hectáreas de terrenos de montaña para colonización entre el director de Inmigración y el representante de la Alto Amazonas Colonizationsgesellschaft.

En 23 de abril último, también se aprobó el contrato de colonización celebrado entre el director de Inmigración y el Sindicato de Colonización Polono Americano, con la obligación de establecer, en los terrenos materia de la concesión, 3 mil familias de inmigrantes, compuestas cada una de tres o más miembros no mayores de 45 ni menores de 15 años.

El Sindicato arriba mencionado ha comenzado a dar cumplimiento a lo estipulado mediante el envío del personal necesario para las labores de instalación y alojamiento de los colonos.

Por decreto supremo de 21 de octubre del año último, se derogó el régimen contractual de colonización establecido por el de 25 de marzo y se aprobó otro cuyas modificaciones sustanciales son: 15 hectáreas de terreno de montaña por cada colono, 30 hectáreas por cada matrimonio sin hijos y 10 hectáreas por cada hijo hasta de 21 años de edad; subsidio, durante un año, de 15 soles mensuales y los gastos de subsistencia que no excedan de 50 centavos diarios por persona durante igual periodo.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 5871, sobre venta de terrenos de montaña, el Gobierno ha dictado las siguientes disposiciones: los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables, hasta 3 kilómetros del eje de los terraplenes o de las orillas de los ríos se venderán a Lp. 3.0.00 por hectárea; los situados a más de tres y menos de seis kilómetros de los

ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a Lp. 2.5.00; y los situados a más de seis kilómetros a Lp. 2.0.00.

Se ha mandado reservar para el Estado un área de 40 hectáreas sobre la margen izquierda del Satipo, a tres kilómetros del puente Masías, sobre el camino real a puerto Ocopa, con el fin de edificar en ella la futura ciudad del Satipo. Cada jefe de familia recibirá, dentro del perímetro urbano, mil doscientos cincuenta metros cuadrados para la construcción de su casa habitación, debiendo edificarla en el plazo de un año.

Para orientar las actividades agrícolas en los terrenos otorgados a los colonos e intensificar el cultivo del café, se ha impuesto a éstos la obligación de dedicar el 10 por ciento de sus lotes a dicho cultivo. Actualmente hay en la colonia del Satipo 150 mil plantas de café.

La estadística de la Dirección de Inmigración arroja un total de 7,819 personas llegadas contra 5,270 salidas.

Desde el mes de julio del año pasado hasta la fecha han sido enviados a la montaña, en calidad de colonos, 380 personas, entre nacionales y extranjeros, y están en tramitación las solicitudes de 289 más, con igual objeto.

Por el hotel de Inmigrantes de esta ciudad han pasado 1,303 personas.

Por resolución suprema de 18 de enero último se dispuso reglamentar la edificación del pueblo de Oxapampa.

Se ha comisionado al jefe de la sección de Terrenos de la Montaña para que proceda a formular un nuevo reglamento de la Ley de terrenos de montaña, por resultar deficiente el actual.

La Dirección de Inmigración procede a la formación y publicación del padrón de terrenos de montaña, de acuerdo con lo que establecen los artículos pertinentes del Reglamento.

Ha sido aprobado el plano catastral del pueblo de Oxapampa y la distribución de los lotes hecha por el Concejo Distrital de Huancabamba.

En la sección de Cartografía de la Dirección de Inmigración han sido ejecutados los siguientes trabajos: plano catastral de las concesiones para colonización; de la organización del pueblo de Oxapampa; de las zonas de colonización en Pangoa, Satipo, Manzamaris y Entaz; del camino de Oxapampa a Puerto Manchego; de la zona del río Palcazu y sus afluentes; y los croquis catastrales de las grandes adjudicaciones de tierras de montaña; de la zona del Pangoa; de la de Chanchamayo; de la de Paucartambo y de la del río Ucayali.

Se han reconocido durante este año administrativo 53 comunidades indígenas, con las siguientes cifras estadísticas: 23,968 habitantes; y empadronamiento de 62,147 cabezas de ganado lanar, 11,933 de ganado vacuno y 2,133 de

ganado caballar. Éstas, sumadas a las del año anterior, hacen un total de 144 comunidades reconocidas e inscritas en el registro respectivo, con 61,609 habitantes; 217,181 cabezas de ganado lanar; 31,253 de ganado vacuno y 12,000 del caballar.

16 comisiones técnicas, cuyas actividades están reglamentadas por resolución suprema de 18 de noviembre de 1927, atienden, por cuenta de las comunidades, a las solicitudes que éstas presentan para el levantamiento de planos de conjunto, habiéndose practicado en este año la medida de 55,500 hectáreas de terrenos de propiedad indígena que, con la cifra del año anterior, hacen un total de 305,500 hectáreas medidas.

El Gobierno ha comenzado a entrar en posesión de los fundos que ha adquirido para su adjudicación a los indígenas. La repartición definitiva de éstos se hará tan pronto como sancionéis el proyecto de ley que sometí a vuestra consideración en la anterior Legislatura y en el que se establecen las condiciones para hacer tales adjudicaciones.

Deseoso, como siempre, mi Gobierno, de contribuir al mayor acercamiento con las Repúblicas hermanas, ha otorgado al Paraguay dos becas en la Escuela de Ingenieros y dos en la Escuela de Artes y Oficios de Lima, y a Panamá dos becas en este último instituto.

Se ha protegido con medidas económicas, el regular funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Trujillo; se han empozado en la Caja de Depósitos y Consignaciones los fondos necesarios para la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Pacasmayo; se ha acordado adquirir un local propio para la Escuela de Artes y Oficios de Ayacucho; y se ha comisionado a un ingeniero del Estado para que practique los estudios y formule el proyecto de construcción de la Escuela de Artes y Oficios del Cuzco.

El Gobierno ha comprado, con destino a la Pinacoteca Municipal, abonando su precio por mitad con el Concejo Provincial, los *cuadros Colón en el Convento de la Rábida* y *La apertura del Testamento*, del pintor nacional Merino.

Llenando una necesidad impostergable, se ha creado en la Escuela de Ingenieros el curso de *La Industria del Petróleo*.

El Servicio Sismológico del Estado ha continuado con eficacia sus observaciones, teniendo especial interés entre los sismogramas obtenidos en el Observatorio de Lima, los grandes movimientos sísmicos que asolaron las regiones de Carabaya, en el sur, y de Chachapoyas y Jaén, en el norte.

La acumulación de informes telegráficos, ordenada por el Gobierno, sugiere la posibilidad de trazar, dentro de algún tiempo, el *Mapa sísmico del Perú*, de verdadera importancia y con el que contribuiríamos, además, a la formación de la *Carta sísmica del mundo*.

El desarrollo y progreso cada día más creciente de las clases trabajadoras del país, hicieron indispensable que el Gobierno creara la Inspección de Fábricas y Talleres, cuyo funcionamiento es regular.

Durante el último año administrativo se han resuelto 321 reclamaciones sobre pago de salarios; 372, sobre despedida intempestiva del trabajo; 24, sobre accidentes; 94, sobre incumplimiento de contratos; y 20 reclamaciones colectivas, habiéndose encontrado justificadas sólo siete de ellas.

En cumplimiento de la Ley del Empleado se han expedido 230 fallos arbitrales. Se ha puesto ya en vigencia la reglamentación de esta ley presentada por la Comisión que nombró el Gobierno por resolución suprema de 14 de octubre de 1927.

Habiéndose comprobado la existencia de agencias en que se especulaba con los empleados y obreros, so pretexto de gestionar sus reclamaciones ante el Ministerio de Fomento, el Gobierno, por resolución suprema de 19 de agosto de 1927, prohibió el funcionamiento de ellas sin previa autorización de ese Ministerio, y hasta ahora no se ha presentado ninguna para obtenerla.

Los derechos fiscales sobre marcas de fábrica, durante el año administrativo 1927-1928, han ascendido a Lp. 4,491.5.00; y los cobrados por patentes extranjeras y nacionales, prórrogas y transferencias, a Lp. 824.5.00, lo que hace un total de Lp. 5,316.0.00.

El registro obligatorio de las marcas de fábrica para bebidas alcohólicas, en mérito del estricto cumplimiento del decreto supremo de 17 de junio de 1927, ha aumentado en un 50%.

Con el propósito de fomentar el intercambio de productos y el acercamiento industrial entre Polonia y el Perú, así como de organizar en esa ciudad exposiciones permanentes de muestras y modelos de nuestros productos, se ha acordado una subvención anual de Lp. 500.0.00 a la Cámara de Comercio Palacio Latino-Americano de Varsovia.

## **MARINA**

Nuestra Marina de Guerra continúa desarrollándose dentro de los lineamientos de un plan inalterable.

La misión naval americana cumple sus deberes con austeridad y ejerce su benéfica influencia en nuestra Armada.

Se ha renovado por un año el contrato celebrado con el contralmirante don Alfred Graham Howe, jefe de la misión, y los nuevos miembros de ella, comandante John J. Luchsinger, Ben Harrison Wyant y el teniente coronel de ingenieros Richard C. Moore, venidos para desempeñar las funciones de director de Administración, jefe de la Escuela de Hidroaviación de Ancón y

asesor técnico de artillería, respectivamente, se encuentran ya prestando sus servicios.

Nuestra flota de guerra ha sido incrementada con los nuevos submarinos R.3 y R.4, construidos en los Estados Unidos, conforme a los más modernos adelantos de la arquitectura naval.

Estas unidades, que fueron lanzadas al agua, la primera el 21 de abril y la segunda, el 10 de mayo del presente año, vendrán al Callao, después de realizadas las pruebas para su admisión, que hasta ahora están dando resultados satisfactorios.

Se contempla la adquisición de dos más para completar la escuadrilla de sumergibles proyectada.

El Almirante Grau, Coronel Bolognesi, Teniente Rodríguez y Lima, a pesar de sus muchos años, se encuentran en buenas condiciones y listos para navegar en cualquier momento.

Se han efectuado modificaciones en los antiguos torpedos Whiterhead y Schneider.

En el proyecto de Presupuesto para 1929 se incluirá partida que permita realizar en el Grau y Bolognesi las reparaciones que les haga aptos para transportar y colocar minas submarinas.

En los meses de enero, febrero y marzo, las divisiones de cruceros y submarinos, con los cadetes de la Escuela Naval a su bordo, efectuaron el llamado crucero de verano, que, desde hace varios años, se realiza con regularidad. Durante el mismo visitaron el puerto de Balboa y los principales de nuestro litoral. El Teniente Rodríguez y Lima estuvieron dedicados a trabajos hidrográficos en el Callao y, posteriormente, se incorporaron a la escuadra en la bahía de Chimbote.

Todas nuestras unidades efectúan prácticas de evoluciones tácticas y ejercicios de tiro en las proximidades del Callao.

Los nuevos sumergibles se hallan en constante actividad. Una de las faenas más importantes que han realizado ha sido el adiestramiento de las tripulaciones destinadas al R.3 y R.4. Este personal ha tenido un año de asidua preparación antes de ser enviado a los Estados Unidos.

La Base Naval de San Lorenzo, inaugurada en setiembre de 1926, cuenta ya con personal idóneo y con las maquinarias modernas que eran necesarias para efectuar reparaciones y trabajos en nuestros buques.

Para dotarla de agua potable se han efectuado estudios con aparatos técnicos y de ellos se puede deducir la existencia de este elemento, que ahora se lleva en cisternas desde tierra.

Se le va a dotar de una enfermería y se reacondiciona el varadero, deteriorado por los teredos o gusanos marinos, cuya acción destructiva supera a todo cálculo.

El desarrollo de nuestra Marina Mercante preocupa a mi Gobierno, pero la aguda crisis porque atraviesa, después de la gran guerra, el comercio marítimo mundial ha entorpecido la ejecución de mis propósitos al respecto.

En armonía con este criterio ha sido promulgada la Ley de Cabotaje, patriótica iniciativa del malogrado Diputado por Tacna don Roberto G. Mac Lean. Esta importante disposición llena un vacío en nuestra legislación naval y comercial y favorecerá los intereses de nuestros armadores, al mismo tiempo que contribuirá al aumento de nuestras reservas navales por la nacionalización de los buques extranjeros que quieran gozar de las ventajas que dicha ley acuerda a nuestra bandera.

Nuestro plantel de enseñanza naval continúa dirigido inteligentemente por el capitán de navío, don Charles Gordon Davy, y la instrucción técnica y práctica que allí reciben los alumnos está a la altura de la más adelantada en las naciones de Europa.

Por exigirlo las crecientes actividades de la Escuela, ha sido ensanchado el local de ésta con un magnífico edificio de dos pisos construidos a la moderna.

La Estación Mareográfica del Callao, a cargo de este instituto, funciona con regularidad y contribuye con eficacia al estudio de los fenómenos sísmicos.

La labor didáctica de la Escuela se extiende a todo el personal de la Armada. En ella se editan la Revista de Marina y manuales y obras profesionales. A este último género pertenece el curso de astronomía y navegación publicado recientemente por el capitán de corbeta Barandiarán.

El muelle de la Escuela exige renovación. Próximamente se os demandarán los fondos para esa obra. Os recomiendo desde ahora la aprobación de la partida presupuestal destinada a nivelar el régimen de propinas de nuestros cadetes con el de los de la Escuela Militar.

Como anexo a la Escuela Naval se ha creado este año la Escuela de Aprendices Navales, destinada a formar clases para la Armada; ya cuenta con 50 alumnos.

En la Base Naval de San Lorenzo se ha formado también una Escuela de Torpedistas que era indispensable.

Se ha establecido un sistema de exámenes para el personal subalterno, que está dando buenos resultados y que estimula el reenganche de los conscriptos por licenciarse.

Las capitanías de los puertos del litoral han merecido atenta consideración. Continuamente presentábanse reclamos y dificultades entre las agencias y los

gremios marítimos. Para poner término a estas situaciones ha intervenido la autoridad naval respectiva y en todos los casos ha llegado a un acuerdo satisfactorio entre comerciantes y obreros.

Desde el mes de marzo último se autorizó la implantación en el Callao del sistema de rotaciones de trabajo, con la mira justiciera de dar acceso en las labores portuarias a todos los inscritos en los registros marítimos. Actualmente existe en nuestro primer puerto absoluta normalidad en sus labores.

Próximamente se nombrarán oficiales de Marina para las capitanías de puertos como Huacho y Supe, cuyo desarrollo, en los últimos años, exige la presencia de esa clase de autoridades.

Aunque la Sanidad Naval no ha alcanzado aún el desarrollo deseado, el régimen sanitario de la Armada no arroja, sin embargo, porcentaje que revelen deficiencia en sus servicios.

La labor confiada a la Justicia Naval ha sido durante el año transcurrido bastante activa, habiéndose resuelto todas las causas que se hallan estacionarias en la Zona Militar por recargo de labores en ésta.

A fin de que los oficiales de Marina no se distraigan de su cometido técnico, se ha nombrado para los juicios privativos de la Zona Naval un defensor letrado.

Se lleva a cabo una labor preparatoria del Código de Justicia Naval, cuya dación es de urgente necesidad.

Se han construido los faros de las islas Macabí y Foca, y de la punta Santa Rosa, todos ellos de torre de acero, con revestimiento de concreto. Se van a instalar los de Lomas y Chala y uno de mayor potencia en Mollendo. Faltan colocar los de Chimbote, Samanco, Casma y Quilca. Mi Gobierno los adquirirá en breve, así como las boyas luminosas para la total iluminación de nuestro vasto litoral.

Se estudia la nueva tarifa destinada al mantenimiento de faros y boyas. La formulada, aunque introducía mejoras, adolece de defectos que pueden corregirse.

La labor hidrográfica, aunque está en su periodo preparatorio, irá permitiendo, poco a poco, dentro de corto tiempo el levantamiento de las cartas del litoral.

El servicio de Comunicaciones ha hecho valiosas adquisiciones de material de radio. Debido a la cortesía del Ministerio de Marina de los EE.UU. este servicio cuenta, en calidad de préstamo, con un ondámetro que nos era indispensable.

Se ha ordenado que nuestra hora oficial sea lo que señale la Escuela Naval, que actualmente proporciona a los navegantes una comparación precisa de sus cronómetros y que dentro de poco recibirá del observatorio de Washington la hora exacta con una aproximación de un milésimo de segundo.

El adelanto del servicio de Hidroaviación de la Marina ha sido puesto, una vez más, en evidencia con la iniciación del servicio aéreo en nuestra montaña, de gran trascendencia para el desarrollo de esa apartada región. Las bases de San Ramón, Masisea e Iquitos están ya completamente instaladas y reúnen las comodidades y requisitos para que el personal y material se conserven debidamente.

La ruta que sigue nuestros aviones es la de San Ramón, Masisea, Contamana e Iquitos; pero, además de estos lugares, tanto para estudiar las condiciones atmosféricas como por exigencias del servicio, se han efectuado vuelos, con magníficos resultados, a otros lugares tales como San Pablo, Yurimaguas, Requena, Dos de Mayo, Tierra Blanca, Huancayo, Orellana, río Napo, Auquimarca, Huancabamba, Oxapampa, etc. El número de vuelos realizados hasta la fecha excede de 200 con cerca de 500 horas de vuelo efectivo.

El resultado financiero ha superado las expectativas y puede decirse, que, dentro de un año, esta línea se sostendrá con sus entradas propias. El recelo o resistencia que todo nuevo sistema origina ha desaparecido y, por el contrario, el establecimiento de este servicio ha sido saludado con júbilo por los pobladores de las apartadas regiones directamente beneficiadas por él.

La línea comercial aérea de la costa está eficientemente servida. Sus viajes constituyen además un excelente entretenimiento para nuestros pilotos navales.

El distrito militar de Ancón, cuya jefatura está encomendada al capitán de navío Harold Grow, ha progresado notablemente.

El Cuerpo de Oficiales de Reserva de Aviación ha comenzado a dar sus frutos, habiéndose diplomado recientemente varios pilotos que están ya en servicio.

La flota de Loreto ha aumentado su material a flote con una lancha motor adquirida en los EE.UU. y se ha aprobado la construcción de edificios para la plana mayor y menor en Itaya.

Tan pronto como el nuevo Presupuesto esté en vigencia, se adquirirán armas menores y ametralladoras, cuya reposición es indispensable, y se instalará una línea telefónica entre Itaya e Iquitos. Asimismo, será reparada la cañonera América en el astillero de Manaos.

Se han establecido dos cruceros anuales, uno en la época de creciente y otro en la de vaciante, y ambos se efectúan con las unidades de la flotilla.

Esta es, en breves rasgos, la labor realizada en favor de nuestra Marina militar, que, desde mi segunda ascensión al poder, me he preocupado de librar del estancamiento en que yacía casi inerte. Aunque reconozco que falta aún mucho que hacer sobre todo en el terreno de las adquisiciones navales, éstas no se deben realizar sin tener antes en cuenta importantes factores, que de echarse en olvido las harían casi negativas. Me refiero a las unidades que deben primar, a la prosecución metódica de un plan bien definido y, sobre todo,

al cuidado que hay que poner en las compras de esta índole sin sobrepasar el nivel del Presupuesto.

Legisladores:

Tal es, en resumen, la labor realizada por mi Gobierno en el año administrativo que hoy termina.

De los datos que consigno quiero destacar algunos por la importancia que tienen para la vida internacional, económica y cultural de la República. Me refiero al restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con Chile, cuyas proyecciones para consolidar la paz en el continente y remover obstáculos que separan a pueblos de idéntico origen, son múltiples; a la irrigación de la costa, que, desviando el curso de los ríos y horadando el macizo de los Andes, traerá de las regiones amazónicas a la costa del Pacífico el riego fecundante que ha de convertir en campos de cultivo lo que es hoy árido desierto; a las obras portuarias del Callao, que convertirán nuestro principal puerto en el primero de la costa occidental de América, por la magnitud de sus concesiones y el impulso incalculable que dará a nuestro comercio; y a la reforma de nuestras universidades, llevada a cabo sin prejuicio político, con el interés exclusivo de servir a la juventud estudiosa y que, en mi concepto, está llamada a procurar esta necesaria transformación ideológica de nuestras clases intelectuales, que deben vivir menos para la teoría y más para la acción, a fin de que el Perú pueda esperar de ella, señores Representantes, su preponderancia internacional y su permanente prosperidad económica y moral.